

Unidad de
Género y
Participación
Ciudadana

Subsecretaría del Interior

Memoria de Gestión Institucional

Unidad de Género y Participación Ciudadana

2 0 2 2 - 2 0 2 5



Unidad de
Género y
Participación
Ciudadana

Subsecretaría del Interior

Memoria de Gestión Institucional

Unidad de Género y Participación Ciudadana

2 0 2 2 - 2 0 2 5



Índice

PRESENTACIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO 1: MARCO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1.1 Contexto Ministerial
- 1.2 Creación y Fundamento Institucional de la Unidad de Género y Participación Ciudadana
- 1.3 Propósito y Objetivo Institucional de la Unidad
- 1.4 Normativa Aplicable
- 1.5 Funciones Sustantivas
- 1.6 Líneas Estratégicas de Acción
- 1.7 Equipo de trabajo

CAPÍTULO 2: HITOS Y RESULTADOS DE GESTIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN 2022 – 2025

2.1 Línea de Gestión Institucional Interna

- 2.1.1 Creación Formal de la Unidad de Género y Participación Ciudadana
- 2.1.2 Fortalecimiento de la Coordinación Intrainstitucional

2.2 Línea de Transversalización del Enfoque de Género

- 2.2.1 Compromisos Ministeriales de Género
- 2.2.2 Acciones de Concientización de enfoque de género a nivel territorial
 - 2.2.2.1 Acciones de Concientización de enfoque de género a nivel institucional
- 2.2.3 Establecimiento de mecanismos de coordinación territorial
- 2.2.4 Asesoría Técnica en la incorporación del enfoque de género en acciones y productos del servicio
- 2.2.5 Capacitaciones especializadas en género
- 2.2.6 Estrategia de buen trato con enfoque de género
- 2.2.7 Agenda Mujeres, Paz y Seguridad
- 2.2.8 Actividades con y hacia la ciudadanía
- 2.2.9 Creación Mesa de Género

2.3 Línea de Participación Ciudadana

- 2.3.1 Fortalecimiento de la Implementación de la Ley 20.500
- 2.3.2 Consultas Ciudadanas
- 2.3.3 Diálogos Participativos
- 2.3.4 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
 - 2.3.4.1 Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil periodo 2022-2025
 - 2.3.4.2 Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil periodo 2025-2028
- 2.3.5 Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Interior
- 2.3.6 Comunidad de Organizaciones Sociales de la Subsecretaría del Interior
- 2.3.7 Coordinación con Delegaciones Presidenciales, Regionales y Provinciales
- 2.3.8 Coordinaciones Intra e Interministeriales
- 2.3.9 Actividades con y hacia la Ciudadanía

2.4 Línea Estratégica Transversal: Derechos Humanos

- 2.4.1** Diseños y Seguimiento de Compromisos del Plan Nacional de Derechos Humanos
- 2.4.2** Participación En la Mesa Técnica de Archivos del plan de búsqueda

CAPÍTULO 3: DESAFÍOS Y PROYECCIONES DE TRABAJO PARA LA UNIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Línea de Participación Ciudadana

- 3.1.1** Creación e institucionalización de la Mesa Nacional de Participación Ciudadana
- 3.1.2** Fortalecimiento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) en la gestión institucional
- 3.1.3** Fortalecimiento e implementación de mecanismos de participación ciudadana

3.2 Línea de Transversalización de Enfoque de Género

- 3.2.1** Ampliación de la transversalización de género al interior del servicio
- 3.2.2** Incorporación de criterios de género en productos institucionales
- 3.2.3** Sostenibilidad de la Estrategia de Buen Trato hacia la Ciudadanía con Perspectiva de Género.
- 3.2.4** Evaluación de incorporación de presupuesto para acciones de género

3.3 Linea de Derechos Humanos

- 3.3.1** Fortalecimiento institucional sobre compromisos en materia de Derechos Humanos

PRESENTACIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Paz Ahumada Muñoz

Jefa Unidad de Género y Participación
Ciudadana
Subsecretaría del Interior.

“Entre los años 2022 y 2025, la Unidad de Género y Participación Ciudadana consolidó un ciclo de trabajo orientado a fortalecer una gestión pública más inclusiva, democrática y centrada en las personas. En un contexto social y político marcado por profundas transformaciones, la Unidad asumió el compromiso de impulsar acciones, programas y estrategias que avanzaran hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de toda forma de discriminación y violencia de género, y el fortalecimiento del derecho a participar en la vida pública y en los procesos de toma de decisión. Este período estuvo marcado por desafíos crecientes — particularmente en el ámbito de la violencia de género en espacios digitales y en el desarrollo de mecanismos efectivos de participación ciudadana —, pero también por un proceso sostenido de aprendizaje institucional y de consolidación de lineamientos estratégicos que hoy se traducen en resultados concretos y medibles.

En coherencia con el propósito de la Unidad, que busca promover una gestión pública democrática, equitativa e inclusiva y aportar a la construcción de un Estado al servicio de la dignidad y la diversidad de todas las personas

Este ciclo de gestión se orientó a articular esfuerzos internos y externos para instalar capacidades, actualizar programas y metodologías, fortalecer la coordinación interinstitucional y abrir espacios significativos de diálogo con la sociedad civil organizada. La implementación de acciones y programas con enfoque de género, derechos humanos y diversidad permitió avanzar hacia una institucionalidad más sensible a las desigualdades estructurales y a las formas contemporáneas de violencia, especialmente aquellas que emergen en entornos digitales y que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y disidencias.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana — incluido la instalación y desarrollo de dos períodos COSOC y la implementación por primera vez en la Subsecretaría de consultas ciudadanas virtuales — reafirmó el compromiso de la Subsecretaría del Interior con la transparencia, la corresponsabilidad democrática y la construcción colectiva de políticas públicas. Este proceso no solo permitió ampliar la presencia territorial y la diversidad de voces que participan en la gestión institucional, sino también profundizar la relación entre Estado y ciudadanía desde una lógica de colaboración permanente y de reconocimiento mutuo.

La presente memoria da cuenta de ese recorrido: las acciones impulsadas, los avances alcanzados, las dificultades enfrentadas y las oportunidades que se proyectan para los próximos años. Más que una sistematización técnica, este documento busca reflejar el sentido profundo del trabajo realizado: contribuir al desarrollo de una Subsecretaría que pone al centro la igualdad, los derechos humanos y la participación; que reconoce la complejidad del presente y actúa con responsabilidad; y que entiende que la transformación institucional solo es posible cuando se articula con la experiencia, la voz y las necesidades de las personas.

En definitiva, este período 2022-2025 deja instalada una hoja de ruta clara y sostenible, que permite seguir avanzando hacia una gestión pública comprometida con la equidad, con la vida libre de violencia y con el fortalecimiento de la democracia participativa en todo el país”.



Capítulo 1

Marco Institucional

Unidad de Género y

Participación Ciudadana

Capítulo 1

Marco Institucional de la Unidad de Género y Participación Ciudadana

1.1 CONTEXTO MINISTERIAL

La Unidad de Género y Participación Ciudadana desarrolla su quehacer dentro del marco jurídico-administrativo que regula al Ministerio del Interior y, particularmente, a la Subsecretaría del Interior, instancia en la que se encuentra formalmente inserta. Comprender esta estructura institucional permite situar el rol estratégico de la Unidad, sus competencias y responsabilidades, así como la contribución que realiza al fortalecimiento democrático, a la modernización del Estado y al cumplimiento de los compromisos públicos en materias de igualdad de género y participación ciudadana. En este sentido, su labor se articula de manera directa con los objetivos ministeriales y con las funciones propias de la Subsecretaría, desde donde se proyecta hacia toda la institucionalidad interna y hacia la ciudadanía organizada.

El Ministerio del Interior constituye uno de los pilares históricos del aparato estatal chileno y su origen se remonta a 1784 con la creación de la Secretaría de Gobernación, antecedente directo de su configuración contemporánea. Con el paso de los años, esta estructura evolucionó hasta consolidarse mediante la Ley N° 20.502, publicada el 9 de febrero de 2011, que modernizó su organización y definió con claridad sus responsabilidades en la coordinación política, la gestión territorial y la conducción del Gobierno Interior. Con ello, el Ministerio se consolidó como colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República en materias de gobernabilidad democrática, seguridad interior y derechos humanos.

En el marco de los procesos de modernización del Estado, esta configuración experimentó una transformación relevante con la promulgación de la Ley N.º 21.730, del 27 de enero de 2025, que dio origen al Ministerio de Seguridad Pública. A partir de su entrada en vigencia el 1 de abril de 2025, se produjo una separación funcional entre las competencias de seguridad pública y

prevención del delito, por un lado, y las labores político-administrativas y de coordinación territorial, que permanecieron bajo responsabilidad del Ministerio del Interior.

De este modo, pese al reordenamiento institucional, el Ministerio mantiene su rol histórico como articulador del trabajo gubernamental interno y garante de la cohesión territorial, administrativa y democrática del país.

Subsecretaría del Interior

En continuidad con este marco ministerial, la Subsecretaría del Interior tiene el mandato de colaborar con la autoridad ministerial en la conducción del Gobierno Interior del Estado.

Estas definiciones se establecen en la Ley N.º 20.502 que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpo, y la Ley N°21.730 que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que asigna a la Subsecretaría funciones propias de la Administración del Estado y responsabilidades específicas en materias de coordinación regional, migraciones, emergencias, aportar en situaciones de vulnerabilidad mediante programas sociales, realizar estudios sobre materias específicas, coordinación y análisis de políticas públicas, asignación de fondos de emergencias, medir y controlar la ejecución de los recursos del sistema nacional de bomberos, entre otros. Asimismo, su rol territorial se ejerce a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, que constituyen el principal enlace operativo entre el Estado y la ciudadanía organizada, con apoyo permanente de la División de Gobierno Interior.

En conjunto, esta estructura orgánica permite comprender el marco institucional desde el cual se despliega el quehacer de la Subsecretaría del Interior y, dentro de ella, la acción de sus unidades especializadas.

Esta arquitectura organizacional, basada en funciones estratégicas, operativas y de apoyo a la gestión interna, constituye el entorno administrativo y político que da sustento al trabajo transversal de diversas áreas, entre ellas la Unidad de Género y Participación Ciudadana. Su labor se articula en diálogo permanente con las distintas divisiones y departamentos, lo que refleja la importancia de integrar los enfoques de género, derechos humanos y participación ciudadana como componentes centrales de la gestión pública contemporánea.

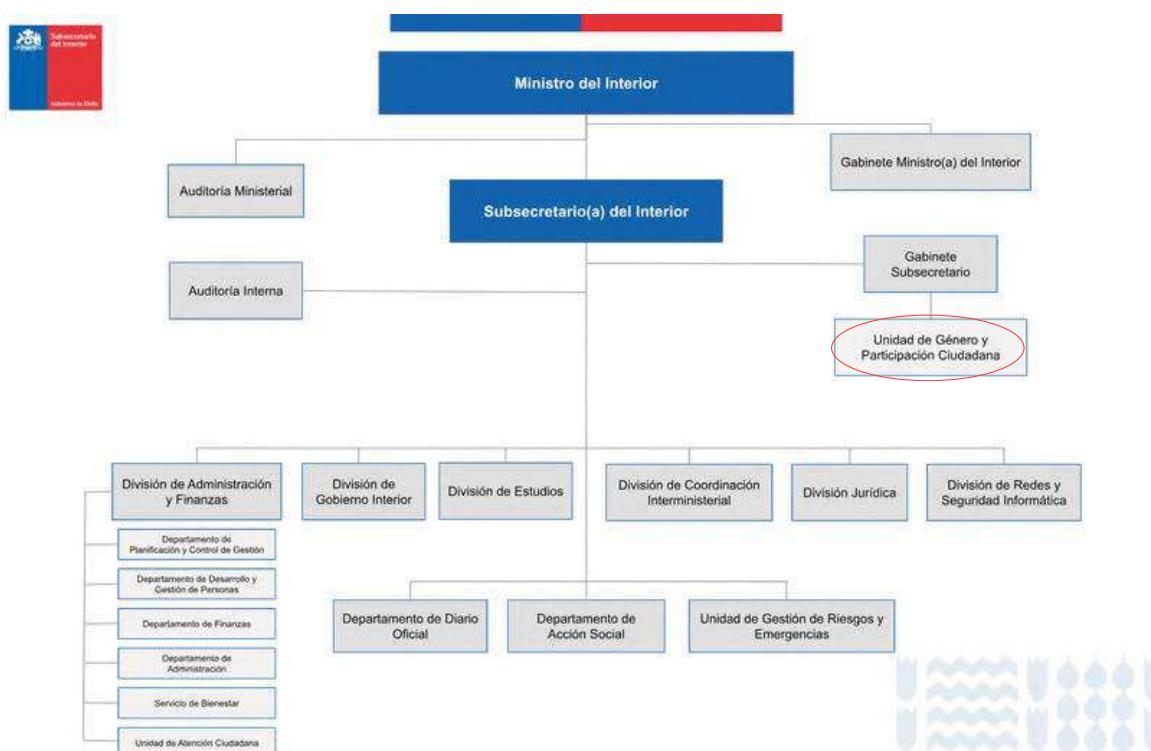
A fin de visualizar de manera clara dicha estructura, y especialmente la ubicación institucional de la Unidad en dependencia directa del Gabinete del Subsecretario del Interior, se presenta a continuación un organigrama de la Subsecretaría del Interior.

Esta representación gráfica permite situar la posición estratégica de la Unidad dentro

del entramado institucional y comprender el carácter transversal de sus funciones, lo que facilita introducir, de manera natural y coherente, el apartado siguiente, referido a su creación formal y fundamento institucional.

1.2 CREACIÓN Y FUNDAMENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sobre esta base institucional, el 7 de junio de 2022 se creó la Unidad de Género y Participación Ciudadana mediante la Resolución Exenta N.º 1.588 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Su dependencia directa del Gabinete del Subsecretario releva su carácter transversal, así como la necesidad de articular lineamientos y metodologías que incidan en todas las áreas de la Subsecretaría, especialmente aquellas vinculadas a derechos, igualdad y participación ciudadana.



Esta nueva Unidad no solo responde al marco normativo y programático del Estado, sino que también potencia la participación ciudadana. Al integrar materias de Género y Derechos Humanos, asume nuevas responsabilidades que expanden el alcance de la antigua Unidad de Participación Ciudadana creada en el año 2018

En el marco normativo destacan la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo Presidencial N.º 007 de agosto de 2022. Ambos instrumentos normativos establecen la promoción de mecanismos de participación ciudadana, prevenir la discriminación y la violencia de género, incluidas sus manifestaciones en entornos digitales, y resguardar los derechos humanos como eje articulador de la gestión institucional. A ello se suma el deber de fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el marco de la función pública.

La Unidad se constituye como un órgano técnico-estratégico encargado de coordinar, asesorar y acompañar a las divisiones, departamentos y equipos de la Subsecretaría en la incorporación del enfoque de género y la implementación efectiva de los mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo así el vínculo entre el Estado y la ciudadanía organizada en los territorios.

1.3 PROPÓSITO Y OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

El propósito de la Unidad de Género y Participación Ciudadana es contribuir al fortalecimiento de una gestión pública democrática, equitativa e inclusiva, impulsando el ejercicio efectivo de los derechos de participación y promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las dimensiones del quehacer institucional.

Conforme a su mandato legal, su objetivo principal, definido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2022), es: "Promover mecanismos de participación ciudadana vinculados a políticas, planes y programas de la Subsecretaría del Interior (...) así como transversalizar el enfoque de género mediante acciones orientadas a prevenir la discriminación y la violencia, impulsar la equidad de género e incorporar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal."

Este propósito se proyecta hacia una transformación cultural institucional que busca instalar prácticas coherentes con los principios de igualdad, inclusión, transparencia y participación incidente. Para ello, la Unidad articula trabajo intersectorial, fortalece la coordinación con servicios públicos, promueve capacidades internas y mantiene un vínculo permanente con organizaciones de la sociedad civil, posicionándose como un actor clave en el fortalecimiento de la Participación Ciudadana y en la transversalización del enfoque de género dentro de la Subsecretaría del Interior.

Trabajo Intersectorial e Interinstitucional

El trabajo intersectorial constituye un eje estructural del quehacer de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, en tanto permite articular de manera coherente los lineamientos institucionales de la Subsecretaría del Interior con las políticas públicas desarrolladas por otros organismos del Estado. Este enfoque de colaboración, propio de una gestión moderna y orientada a derechos, posibilita abordar desafíos en la sociedad, como la igualdad de género, la no discriminación y la participación ciudadana, desde una perspectiva integral, evitando acciones fragmentadas y favoreciendo intervenciones coordinadas en distintos niveles del aparato público.

En el ámbito de género, la Unidad sostiene un trabajo constante con instituciones del propio sector interior, tales como la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Servicio Nacional de Migraciones. Estas coordinaciones permiten alinear lineamientos, compartir orientaciones técnicas y dar seguimiento a compromisos institucionales en materia de igualdad de género, especialmente a través de la Mesa Ministerial de Género. Asimismo, la Unidad integra la Red de Contrapartes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, lo que facilita la incorporación de estándares y metodologías actualizadas en materia de transversalización de género.

Este trabajo se complementa con colaboraciones específicas con otros organismos públicos e instituciones internacionales, entre ellas ONU Mujeres y

la Secretaría General de Gobierno, que aportan capacidades técnicas y perspectiva comparada a la acción institucional.

De manera paralela, en el ámbito de participación ciudadana, la Unidad se ha destacado por su rol articulador y asesor de los servicios dependientes del Ministerio del Interior, siendo reconocido sus aporte en el trabajo del Servicio de Migraciones (SERMIG) ; SENDA; SENAPRED, entre otros. Y con el trabajo de coordinación, asesoría, capacitaciones y transferencias técnicas metodológicas a las 56 Delegaciones Presidenciales.

En ese sentido, la Unidad mantiene una coordinación permanente de intercambio de experiencias y reflexiones, intra e intersectorial, destacando en esta materia por el trabajo realizado y los traspasos metodológicos, siendo un referente para los distintos Servicios.

La coordinación territorial, propia del mandato institucional de la Subsecretaría del Interior, permite promover iniciativas conjuntas, apoyar procesos de consulta o diálogo ciudadano y fortalecer las capacidades de los equipos regionales y provinciales para implementar mecanismos de participación ciudadana en coherencia con la normativa vigente. Del mismo modo, la Unidad establece vínculos de trabajo con áreas de participación ciudadana de otros servicios públicos, quienes han buscado asesoría en nuestro Servicio, reconociendo el trabajo realizado que ha sido conocido y recomendado por otros servicios, contribuyendo a la consolidación de una red institucional que favorece la transparencia, la incidencia ciudadana y la articulación de buenas prácticas en el Estado.

En su conjunto, estas acciones intersectoriales e interinstitucionales permiten proyectar un modelo de gestión que reconoce la interdependencia entre los distintos órganos del Estado y la relevancia de la sociedad civil como actor clave en la formulación y evaluación de políticas públicas. De esta manera, la Unidad aporta a la instalación de una cultura institucional que concibe la igualdad de género, los derechos humanos y la participación ciudadana como principios transversales que requieren coordinación permanente, cooperación técnica y diálogo sostenido entre instituciones y territorios.

1.4. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional e Internacional Vinculada a Género y Participación Ciudadana

El trabajo de la Unidad de Género y Participación Ciudadana se sustenta en un marco normativo amplio y de carácter vinculante, compuesto por disposiciones nacionales e internacionales que orientan la acción del Estado en materia de igualdad de género y no discriminación, participación ciudadana y derechos humanos.

Este cuerpo normativo constituye la base jurídica que legítima el quehacer de la Unidad, delimita sus responsabilidades institucionales y establece los estándares que deben guiar la formulación, ejecución y evaluación de sus acciones.

En el plano nacional, la Unidad se rige por leyes y normativas que abordan materias fundamentales para la gestión pública contemporánea, tales como la igualdad ante la ley, la protección de los derechos de las mujeres, la prevención del acoso y la violencia de género, los estándares de probidad y transparencia, y los principios rectores de la participación ciudadana establecidos en la Ley N° 20.500. A ello se suman decretos, reglamentos e instructivos presidenciales que fijan lineamientos obligatorios para todos los servicios públicos, especialmente aquellos vinculados a la implementación del enfoque de género y la promoción de mecanismos formales de participación incidente.

Por su parte, en el ámbito internacional, el Estado de Chile ha suscrito tratados, convenciones y marcos programáticos que reconocen la igualdad de género y la participación ciudadana como pilares de la democracia y del desarrollo sostenible. Entre estos instrumentos se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará, la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública promovida por el CLAD, y la Agenda 2030, entre otros compromisos que orientan la acción del sector público hacia estándares globales de justicia, inclusión y derechos humanos.

A continuación, se presentan las tablas que sistematizan la normativa aplicable, organizadas en dos categorías, nacional e internacional, a fin de evidenciar su relevancia para el quehacer institucional de la Unidad de Género y Participación Ciudadana.

NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL VINCULADA A GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIMESIÓN O ÁREA	NACIONAL	INTERNACIONAL
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none">• Ley N° 20.005 Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual.• Ley N° 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.• Ley N° 21.545, Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación.• Ley N° 20.609 Establece Medidas contra la Discriminación.• Ley N° 20.607 Modifica el Código del Trabajo Sancionando las Prácticas de Acoso Laboral.• Ley N° 21.120 Reconoce y da Protección al Derecho a la Identidad de Género.• Ley N° 21.155 Establece Medidas de Protección a la Lactancia Materna y su Ejercicio.• Ley N° 21.153 Modifica el Código Penal para Tipificar el Delito de Acoso Sexual en Espacios Públicos.• Ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.• Instructivo Presidencial Gab. Pres. N°006, de 2018, del Presidente de la República, sobre Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), suscrita por Chile en 1989.• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará", suscrita por Chile en 1998.• Convenio 190 sobre la violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Chile en 2023.

NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL VINCULADA A GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIMESIÓN O ÁREA	NACIONAL	INTERNACIONAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none">• Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.• Instructivo Presidencial N°007 de 2022 para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.• Resolución Exenta N°925 de 2023, que aprueba norma de Participación Ciudadana para el Ministerio Del Interior y Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none">• Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita por Chile en el año 2009.

NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL VINCULADA A GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIMESIÓN O ÁREA	Nacional	Internacional
GENERAL	<ul style="list-style-type: none">Constitución Política de la República de Chile.Ley N° 19.253 Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	<ul style="list-style-type: none">Carta Iberoamericana de la Función Pública, 2003.Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, 2008.
	<ul style="list-style-type: none">Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado	<ul style="list-style-type: none">Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, aprobada en septiembre 2015.
	<ul style="list-style-type: none">Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo.	<ul style="list-style-type: none">Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, 2016.
	<ul style="list-style-type: none">Ley N° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.	
	<ul style="list-style-type: none">Ley N° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	
	<ul style="list-style-type: none">Instrucción Presidencial Gab. Pres. N° 001, de 2015, de la Presidenta de la República, sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado.	
	<ul style="list-style-type: none">Resolución N°1: Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra Q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882, 2017.	

I.5. FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Unidad de Género y Participación Ciudadana desarrolla un conjunto de funciones orientadas a fortalecer la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la transversalización del enfoque de género. Estas funciones se enmarcan en la normativa vigente, en los lineamientos estratégicos de la autoridad y en las obligaciones establecidas para la Subsecretaría. A continuación, se presentan las funciones institucionales que competen a la Unidad, conforme a Resolución Exenta N.º 1.588 de 2022:

1. Resguardar el cumplimiento de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública mediante el diseño, implementación y evaluación de planes y programas que estimulen el derecho a la participación e inclusión de las personas en el quehacer institucional de la Subsecretaría del Interior, a través de los mecanismos establecidos en su Norma Especial de Participación y aquellos que las autoridades dispongan en el ejercicio de sus atribuciones.
2. Coordinar a las Divisiones, Departamentos y Unidades de la institución en sus líneas de acción, con miras al cumplimiento de las normas e instrucciones en materias de Género y Participación Ciudadana.
3. Colaborar en la coordinación de aspectos comunicacionales en los procesos de participación ciudadana.
4. Estudiar y proponer medidas para incidir en las políticas públicas y normas, de responsabilidad según el mandato de la Subsecretaría del Interior, en materias de Género y Participación Ciudadana.
5. Proponer medidas de participación ciudadana y género en las políticas, planes, programas y acciones de la Subsecretaría, a fin de incorporarlas en su oferta programática.
6. Realizar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento de Gestión de Equidad de Género, en base a las orientaciones emanadas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
7. Velar e impulsar la participación ciudadana, brindando acceso y canales de comunicación óptimos para reforzar la idea de gobierno abierto.
8. Coordinar el diseño y ejecución de un Programa de Trabajo Anual de Género, que considere los lineamientos de gobierno e instrumentos de gestión vigentes.
9. Administrar y ejecutar los recursos asignados en materia de género y participación ciudadana.
10. Gestionar condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría en el ámbito de participación ciudadana.
11. Velar por el cumplimiento de los indicadores de género y participación ciudadana comprometidos.
12. Realizar acciones de formación, capacitación y sensibilización, dirigidas a funcionarias y funcionarios, en materias de género, violencia de género, inclusión, interseccionalidades, feminismo, diversidades, conciliación de la vida familiar, laboral y personal, entre otros.
13. Reportar a los organismos que correspondan, internos y externos, el cumplimiento de los compromisos de género y participación ciudadana.
14. Coordinar acciones comunicacionales y campañas de difusión en torno a la equidad de género, violencia de género, diversidades y disidencias sexuales, y participación ciudadana.
15. Participar en instancias de coordinación con organismos externos a fin de avanzar en la transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
16. Liderar la Mesa de Género de la Subsecretaría y asesorar a las Divisiones, Departamentos y Unidades que correspondan en la ejecución del Programa de Trabajo Anual de Género y en el cumplimiento de los indicadores comprometidos.
17. Monitorear y reportar a los organismos que correspondan, respecto del cumplimiento de compromisos adquiridos por la Subsecretaría en materia de género.
18. Ejecutar todas aquellas funciones que la autoridad le encomiende en los ámbitos de género y participación ciudadana.

1.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

DIMESIÓN O ÁREA	PROPÓSITO ESTRATÉGICO	ACCIONES Y LOGROS RELEVANTES 2022 - 2025
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> Transversalizar el enfoque de género en toda la gestión institucional. Prevenir la discriminación y la violencia de género, incluida la violencia digital. Instalar una cultura organizacional inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación formal de la UGPAC y consolidación como unidad transversal del Ministerio. Elaboración del Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista y campañas comunicacionales inclusivas (8M, Orgullo, 25N, Trata, Violencia Digital). Elaboración de dos Consultas Ciudadanas nacionales sobre violencia digital, análisis de resultados con enfoque de género y desarrollo de dos conversatorios especializados en la temática. Implementación de la Estrategia de Buen Trato hacia la Ciudadanía con Perspectiva de Género (diagnóstico, pilotaje y aprobación). Capacitación de más de 130 funcionarias/os en curso virtual “Participación Ciudadana con Perspectiva de Género” y formación en género básico y avanzado. Revisión y adecuación normativa sectorial (SENAPRED, Estadio Seguro). Participación en Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y construcción del Tercer Plan Nacional. Coordinación con Delegaciones Presidenciales: plantillas territoriales inclusivas, sensibilización y red de encargadas/os de género. Cooperación internacional con ONU Mujeres y Programa EUROFRONT (talleres en pasos fronterizos).
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Integrar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública. Garantizar igualdad, no discriminación, transparencia y acceso a la justicia. Cumplir compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> UGPAC designada punto focal institucional ante la Subsecretaría de Derechos Humanos. Coordinación de compromisos del Plan Nacional de Derechos Humanos y reporte institucional. Participación en la Mesa Técnica de Archivos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia. Revisión de protocolos internos desde el enfoque de derechos (ej. actualización del protocolo MALS/VALS). Integración del enfoque de derechos en capacitaciones, comunicaciones y normativas internas.

1.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

DIMESIÓN O ÁREA	PROPÓSITO ESTRATÉGICO	ACCIONES Y LOGROS RELEVANTES 2022 - 2025
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>• Garantizar la participación efectiva en la gestión pública según Ley 20.500.</p> <p>• Fortalecer mecanismos de democracia participativa y rendición de cuentas.</p> <p>• Descentralizar la participación en coordinación Delegaciones Presidenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los mecanismos obligatorios establecidos en la Ley N°20.500. • Conformación, implementación y cierre del COSOC 2022-2025. Con actualización de su normativa. • Desarrollo de dos Diplomados en Seguridad Digital Ciudadana y la realización de un seminario de seguridad digital ciudadano, impulsado por el Grupo Temático de Ciberseguridad COSOC 2022-2025. • Conversatorios en materias de emergencias y bomberos impulsados por el COSOC 2022-2025. • Proceso eleccionario, conformación y funcionamiento del COSOC periodo 2025-2028, acorde a los cambios estructurales de las competencias de la Subsecretaría del Interior. • Primera Consulta Ciudadana Virtual Nacional sobre la Actualización de la Política de Ciberseguridad y, posteriormente, Consulta Ciudadana Nacional sobre Violencia Digital. • Consultas ciudadanas territoriales: Sello Bicentenario en Chiloé y cambio de huso horario en Aysén. • Establecer contrapartes en las 56 delegaciones presidenciales y realizar ciclos sistemáticos de capacitaciones, entregando herramientas y asesorando en materias de participación ciudadana. • Colaboración en la implementación de las Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Interior. • Diseño, desarrollo e implementación de la primera fase de la Comunidad de organizaciones sociales. • Organización de jornadas de capacitación y sensibilización a las Contrapartes en Participación Ciudadana de las Delegaciones Presidenciales. • Organización de jornadas de con los servicios dependientes del Ministerio para compartir experiencia, reflexiones y buenas prácticas. • Jornada interministerial que convocó a 25 servicios públicos a nivel central para compartir experiencias y reflexiones sobre los COSOC. • Elaboración y publicación de la Memoria de Gestión del Consejo Consultivo Nacional Consultivo de la Subsecretaría del Interior 2022 -2025. • Publicación permanente de información relevante en el Portal de Transparencia.

1.7 EQUIPO DE TRABAJO

La Unidad de Género y Participación Ciudadana cuenta con un equipo multidisciplinario que sostiene su funcionamiento técnico y contribuye al cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la Subsecretaría del Interior en materia de igualdad de género, derechos humanos y mecanismos de participación ciudadana. La composición del equipo responde a las necesidades institucionales de articulación transversal, acompañamiento técnico y coordinación con actores internos y externos, lo que permite desarrollar una gestión integrada y coherente con el marco normativo vigente.

En la actualidad, el equipo está conformado por seis funcionarias y una estudiante en práctica, cuyas responsabilidades se organizan en torno a las áreas de conducción estratégica, enfoque de género, participación ciudadana y apoyo administrativo. De manera general, sus roles se distribuyen de la siguiente manera:

Jefatura de la Unidad (Paz Ahumada Muñoz)

La Jefatura dirige el trabajo de la Unidad, asegurando la coherencia técnica y estratégica de sus acciones con los lineamientos de la Subsecretaría del Interior. Le corresponde orientar la planificación anual, supervisar el cumplimiento normativo en materia de género y participación ciudadana, establecer coordinaciones con divisiones y equipos internos, y representar a la Unidad en instancias ministeriales, intersectoriales y con organismos externos. Asimismo, vela por la instalación de enfoques transversales y por el desarrollo de lineamientos, informes y metodologías de carácter institucional. También, es encargada de la materia de Derechos Humanos.

Área de Género (Pilar Reyes Saldías)

El rol profesional asociado al área de género se centra en apoyar la transversalización del enfoque de igualdad dentro de la Subsecretaría, contribuyendo a la elaboración y revisión de lineamientos,

documentos y acciones institucionales desde una perspectiva de derechos humanos, no discriminación y vida libre de violencia. Entre sus funciones generales se encuentran el acompañamiento técnico a las divisiones, la participación en espacios de coordinación interinstitucional en materia de género y la elaboración de análisis e insumos que permitan monitorear avances y desafíos en la implementación de políticas con enfoque de género.

Área de Participación Ciudadana (Marcela Vega Fernández)

La profesional del área de participación ciudadana tiene como funciones coordinar, asesorar y promover la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, la vinculación permanente inter e intra sectorial y con la sociedad civil organizada, el trabajo sistemático permanente con jefaturas de Divisiones, Departamentos y Unidades. Asimismo, la vinculación con equipos ministeriales, servicios y Delegaciones Presidenciales

Además, es Secretaria Ejecutiva del COSOC, lo cual incluye un punto de vista técnico, acompañamiento directo a Consejeras y Consejeros, la revisión de normativas y propuestas de mejoramiento.

Área de Participación Ciudadana (Claudia Saravia Aburto)

En conjunto con la profesional anterior, contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana mediante acciones de articulación y apoyo para la ejecución de actividades de la implementación. Aborda temas de Transparencia Pasiva y participa en el diseño y contenidos de los proyectos y propuestas metodológicas. Su labor se orienta a facilitar el vínculo entre la Subsecretaría y los distintos actores involucrados en los espacios participativos, manteniendo una coordinación permanente con las contrapartes de participación ciudadana. Asimismo la profesional se desempeña como Secretaria Técnica del COSOC.

Área de Participación Ciudadana (Moira Jaramillo Baeza)

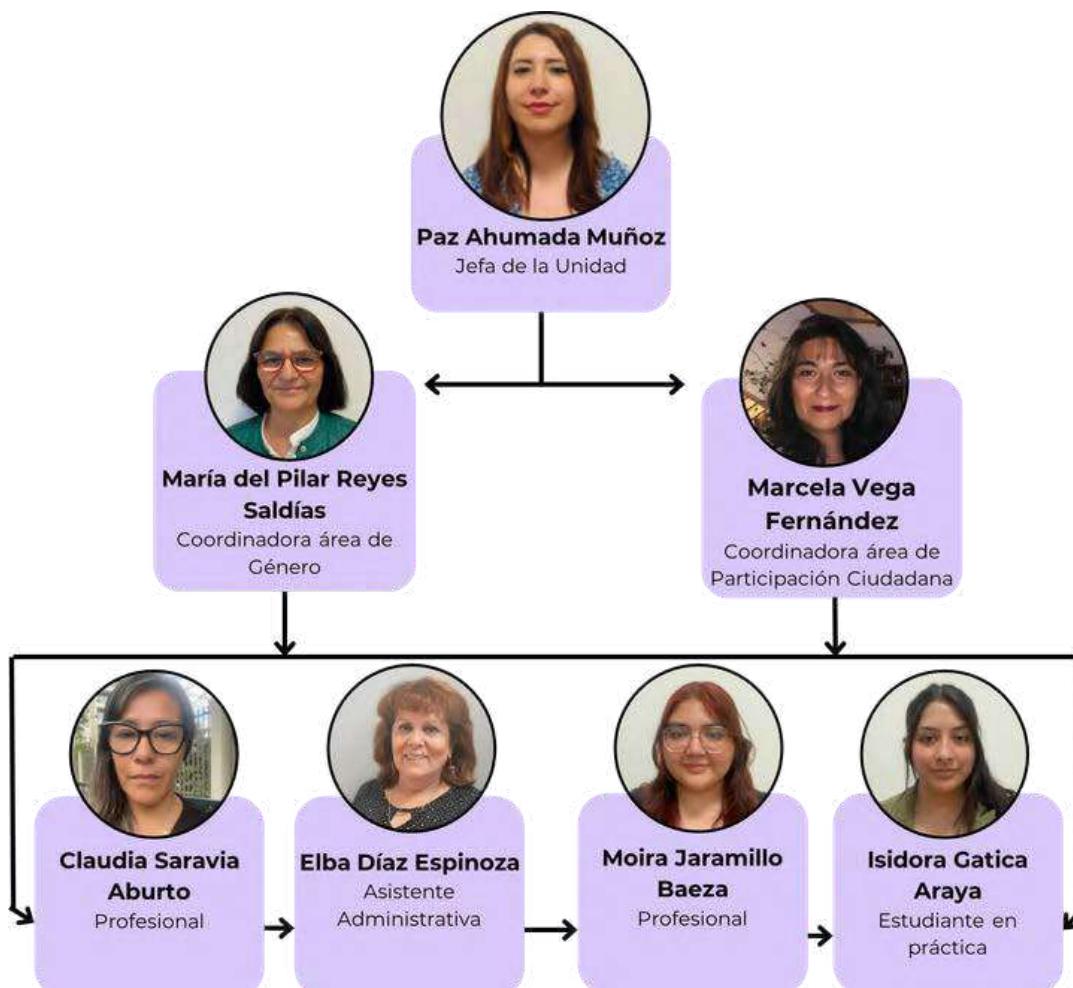
La profesional colabora en los procesos de participación institucional, apoyando la coordinación de iniciativas vinculadas a la relación entre la Subsecretaría del Interior y los equipos territoriales, así como el trabajo con contrapartes sectoriales. Entre sus funciones se encuentra la actualización permanente del sitio web de la Unidad y la sistematización de información asociada a mecanismos participativos.

Asimismo, presta colaboración en acciones específicas requeridas por la jefatura vinculadas al área de género, contribuyendo al fortalecimiento transversal de este enfoque en el quehacer institucional.

Apoyo Administrativo / Gestión Operativa (Elba Díaz Espinoza)

El apoyo administrativo de la Unidad cumple tareas esenciales para la gestión interna, tales como la organización de documentación, la tramitación de requerimientos administrativos, el apoyo logístico a las acciones institucionales y la gestión de comunicaciones internas básicas. Su rol permite apoyar la ejecución de las tareas técnicas desarrolladas por el equipo profesional.

A continuación, se presenta el organigrama de la Unidad de Género y Participación Ciudadana.





Capítulo 2

Hitos y resultados de Gestión: Líneas Estratégicas de Acción 2022 - 2025

Capítulo 2

Hitos y resultados de Gestión: Líneas Estratégicas de Acción 2022 - 2025

2.1. LÍNEA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

INTERNA

2.1.1 Creación Formal de la Unidad de género y Participación Ciudadana

La creación de la Unidad de Género y Participación Ciudadana (UGPAC) constituye uno de los hitos más relevantes en la modernización institucional de la Subsecretaría del Interior durante el período 2022-2025. La Unidad fue creada en el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, siendo Ministra del Interior y Seguridad Pública Izkia Siches Pastén, mediante la Resolución Exenta N.º 1.588 de fecha 7 de junio de 2022. Esta decisión no solo respondió a los compromisos programáticos del Gobierno en materia de igualdad de género y profundización democrática, sino que también buscó dotar a la Subsecretaría de una estructura especializada capaz de articular, desde un mismo espacio, la transversalización del enfoque de género y los mecanismos de participación ciudadana.

En su formulación, la UGPAC fue concebida como una unidad de carácter transversal, con el mandato de promover la incorporación sistemática del enfoque de género en las políticas, planes y programas de la Subsecretaría del Interior, mediante acciones orientadas a erradicar todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres, e impulsar la equidad de género en la entrega de productos estratégicos institucionales.

La Unidad mantuvo bajo su responsabilidad la implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en la Ley N° 20.500, dentro de los cuales se encuentran las Cuentas Públicas Participativas; el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil; Información Relevante y las Consultas Ciudadanas.

Esta doble vocación, género y participación ciudadana, le otorga a la Unidad un rol singular dentro de la estructura institucional.

Para cumplir este mandato, la Resolución y los instrumentos posteriores definieron un conjunto de funciones específicas: coordinar a las Divisiones, Departamentos y Unidades de la Subsecretaría en materias de género y participación;

proponer medidas para incidir en políticas públicas y normas del ámbito del Ministerio del Interior; diseñar y gestionar el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Equidad de Género; y liderar el diseño y ejecución del Programa de Trabajo Anual en la materia, alineado con el Plan de Igualdad 2018-2023 y los Compromisos Ministeriales de Género. De esta manera, la creación formal de la UGPAC ordenó en una sola instancia especializada funciones, configurando un eje de gestión interna que opera como bisagra entre los lineamientos estratégicos de gobierno, las obligaciones ministeriales y la práctica cotidiana de las unidades que conforman la Subsecretaría.

En términos de cultura organizacional, la instalación de la Unidad abrió un proceso sostenido de revisión crítica de productos, procedimientos y prácticas institucionales, tanto hacia dentro (gestión de personas, clima laboral, diagnóstico de brechas de género) como hacia fuera (relación con la ciudadanía, diseño de programas y servicios). Con ello, la UGPAC se consolidó progresivamente como un referente técnico interno, a cargo de producir insumos, acompañar procesos y garantizar que los compromisos de género y participación ciudadana no se reduzcan a declaraciones, sino que se traduzcan en acciones verificables, indicadores y metas de gestión

2.1.2. Fortalecimiento de la Coordinación Intrainstitucional

El fortalecimiento de la coordinación intrainstitucional constituyó un eje central en el proceso de instalación y consolidación de la Unidad de Género y Participación Ciudadana dentro de la Subsecretaría del Interior entre 2022 y 2025. Dado que la Unidad tiene el mandato de transversalizar la participación ciudadana y el enfoque de género en la gestión institucional, su labor depende de manera directa de la articulación con las Divisiones, Departamentos y Unidades que componen la Subsecretaría. Por ello, la coordinación interna no fue solo un requisito administrativo, sino un componente estratégico que permitió cohesionar a los equipos, integrar los lineamientos participativos en la gestión sectorial y asegurar que las iniciativas desarrolladas se alinearan coherentemente con las prioridades institucionales.

Al integrar a las jefaturas de las Divisiones, Departamentos y Unidades en representación de la autoridad en el COSOC y en cada una de sus sesiones, se estableció un compromiso de coordinación permanente orientado a fortalecer este mecanismo de participación. Esta articulación permitió consolidar una vía directa de trabajo para generar instancias de incidencia, que no solo facilitaron el acompañamiento metodológico y la preparación de insumos para el Consejo, sino que también promovieron la identificación de temas a ser presentados ante el COSOC, con el propósito de recoger sus opiniones y sugerencias en las diversas materias de competencia de la Subsecretaría del Interior. De esta manera, se orientó estratégicamente la gestión de participación ciudadana al interior de la institución y se fortaleció una dinámica de trabajo sostenida y transversal, donde cada División asumió su rol en la implementación de la participación ciudadana.

Un hito relevante de este proceso fue la realización de la jornada intramínisterial de Participación Ciudadana, en las que participaron Encargadas de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Regional; Subsecretaría de Prevención del Delito y los Servicios de SENDA; SERMIG y SENAPRED. Y una jornada interministerial que convocó a 25 Servicios para abordar normas y funcionamiento de los COSOC a nivel central.

Estas jornadas, desarrolladas como espacios de diálogo técnico y de revisión institucional, permitieron analizar criterios respecto del funcionamiento del COSOC, se compartieron experiencias, reflexiones, aprendizajes y buenas prácticas a compartir.

Además, permitieron identificar brechas, ordenar procedimientos, clarificar responsabilidades y establecer prácticas comunes para la planificación, ejecución y seguimiento de actividades participativas, fortaleciendo así la gobernanza interna de estos procesos.

Asimismo, el trabajo realizado con el COSOC permitió impulsar actividades, las cuales fueron coordinadas y apoyadas conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva y Técnica del Consejo.

Esta articulación permitió avanzar en acciones formativas, sesiones integradas, instancias de análisis vinculadas a la Cuenta Pública Ministerial y procesos colaborativos con la Unidad de Atención Ciudadana en materia de calidad de servicio y experiencia usuaria. Dicho trabajo se sostuvo en un diálogo fluido entre los equipos, fortaleciendo la incorporación del enfoque participativo en iniciativas estratégicas y promoviendo la instalación progresiva de prácticas de colaboración entre áreas.

En su conjunto, la labor desarrollada permitió a la Unidad avanzar hacia un modelo de gestión interna más coordinado, técnicamente articulado y alineado con los objetivos institucionales de la Subsecretaría del Interior.

2.2 LÍNEA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Subsecretaría del Interior ha definido una serie de líneas de gestión que orientan el trabajo anual de sus distintas unidades. En este marco, la Línea de Transversalización del Enfoque de Género se entiende como el conjunto de acciones, procesos y mecanismos que la Unidad de Género y Participación Ciudadana ha desarrollado para instalar de manera progresiva y sostenida la perspectiva de género en la institución.

Esta línea de gestión no se limita a la ejecución de acciones específicas; por el contrario, constituye un proceso continuo y articulado que busca integrar el enfoque de género en la planificación estratégica, en los procedimientos internos, en la elaboración de instrumentos institucionales y en la relación del Estado con la ciudadanía. A través de este enfoque se busca avanzar hacia una institucionalidad capaz de reconocer, abordar y disminuir las brechas de género presentes en los distintos ámbitos del quehacer público, promoviendo condiciones más equitativas tanto en el trabajo cotidiano como en la entrega de bienes y servicios.

Asimismo, la Línea de Transversalización estructura el desarrollo de los compromisos ministeriales, las acciones de sensibilización interna, la coordinación con las Delegaciones Presidenciales y la asesoría técnica a divisiones y departamentos.

También comprende el diseño y la ejecución de capacitaciones, la revisión de documentos institucionales, la implementación de estrategias transversales y la articulación de espacios de trabajo formales, entre ellos la Mesa de Género.

2.2.1 Compromisos Ministeriales

El cumplimiento de los Compromisos Ministeriales constituye un eje estratégico dentro del proceso de transversalización del enfoque de género en la Subsecretaría del Interior.

Desde una perspectiva de gestión pública, estos compromisos representan un instrumento de planificación y evaluación orientado a incorporar la igualdad de género en la formulación de políticas, ejecución programática y las relaciones institucionales, tanto a nivel interno como en la vinculación con la ciudadanía. En este marco, la Unidad de Género y Participación ciudadana (UGPAC) asume la responsabilidad de coordinar y articular acciones que permitan asegurar la integración del enfoque de género en la gestión institucional.

Dicho trabajo se desarrolla en coherencia con los lineamientos del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), los Compromisos de Desempeño Colectivo (CDC) y el Programa de Trabajo Anual de la Mesa de Género, configurando así una estructura de gestión orientada a resultados y sustentada en principios de equidad, inclusión y derechos humanos.

Durante el periodo 2022-2025, la Unidad ha consolidado avances significativos en la promoción de políticas internas de igualdad, la instalación de capacidades institucionales, la sensibilización del personal y el fortalecimiento del vínculo entre la gestión pública y la ciudadanía con perspectiva de género. A continuación, se presentan los principales compromisos y resultados alcanzados.

Acciones comunicacionales con perspectiva de género

El desarrollo de una comunicación institucional inclusiva ha sido una prioridad transversal para la Unidad. Durante el período se impulsaron acciones orientadas a eliminar estereotipos y sesgos discriminatorios, integrando lenguaje no sexista, representación diversa y contenidos con enfoque de derechos. Se realizaron campañas en torno a fechas relevantes como el Día Internacional de la Mujer (8M), el Día del Orgullo LGBTIQA+ (28 junio), el Día Mundial contra la Trata de Personas (30 julio) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 Noviembre).

En 2024 se desarrollaron iniciativas de sensibilización como la exposición "Mujeres en la Seguridad Pública", el conversatorio "Género y Diversidades" y una campaña de prevención de violencia digital, además, en marzo de 2025 se realizó la clase magistral "avances y desafíos de la igualdad de Género" dictada por la socióloga Teresa Valdés, con más de 70 asistentes.

Estas acciones han contribuido a fortalecer una cultura institucional inclusiva, promoviendo la igualdad de género como principio transversal de la comunicación pública estatal.



Conversatorio 8M con Teresa Valdés, 2025



Jugadores(as) del Fútbol Chileno mostrando elementos alusivos a campaña "Unidas somos + No + violencia contra las mujeres" enmarcada en el 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.



Conversatorio 8M con Teresa Valdés, 2025

28 de junio
Día Internacional
del Orgullo LGBTIQA+

¿Qué se conmemora?
En 1969 agentes de la policía de Nueva York, irrumpieron en el famoso Bar Stonewall Inn deteniendo a toda persona sospechosa de ser homosexual. Ese acontecimiento marcó una serie de disturbios que prepararon el terreno para un gran cambio a nivel mundial que iba a mejorar la vida de las personas LGBTIQA+.

¿Por qué se llama Mes del Orgullo?
Es una forma de visibilizar con orgullo la libertad por la orientación sexual, identidad y expresión de género.

EN LUGAR DE VIOLENCIA Respeto
lugarderespeto.cl

MESA de GÉNERO

28 de junio
Día Internacional
del Orgullo LGBTIQA+

Objetivo
Para toda la comunidad LGBTIQA+, junio es el Mes del Orgullo, ya que tiene por objetivo visibilizar desde una perspectiva de derechos humanos y civiles, la lucha por la igualdad y la dignidad de lesbianas, gay, trans, bisexuales, intersexuales y queer.

¿Cómo han avanzado en la lucha por sus derechos?

- 1999 Despenalización de la Sodoma.
- 2012 Ley Antidiscriminación. (Ley Zamudio).
- 2015 Ley Unión Civil.
- 2016 Ley laboral que saca la orientación sexual e identidad de género protegidas de la discriminación.
- 2021 Ley Matrimonio Igualitario.
- 2022 Ley que reconoce y garantiza el derecho a la identidad de género.

EN LUGAR DE VIOLENCIA Respeto

La Subsecretaría del Interior conmemora por primera vez el 28 de junio, día internacional del Orgullo LGBTIQA+

Incorporación de la Perspectiva de Género en la atención ciudadana

La Unidad desarrolló la “Estrategia de Buen Trato Hacia la Ciudadanía con Perspectiva de Género”, cuyo propósito es orientar la atención pública hacia un modelo de servicio basado en el respeto, la inclusión y la equidad, garantizando respuestas oportunas y adecuadas a las necesidades de la población. El proceso incluyó un pilotaje durante 2024 en el Departamento de Acción Social (DAS) y en diversas Delegaciones Presidenciales, lo que permitió ajustar la propuesta para su implementación progresiva en 2025. El proceso de validación implicó la coordinación de actores institucionales a nivel central y regional, reflejando la importancia de la articulación territorial en la gestión con enfoque de género. Actualmente, la Estrategia se encuentra Aprobada y Vigente.



Presentación de los estándares y criterios de la Estrategia de Buen Trato hacia la Ciudadanía.

Análisis de Género de la Consulta Ciudadana sobre la Violencia Digital

En colaboración con ONU Mujeres, la Unidad impulsó un análisis de género de la “Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital”, con el objetivo de generar evidencia que oriente el diseño y la evaluación de políticas públicas en materia de prevención. Este estudio permitirá identificar brechas y factores de especialmente riesgo a que mujeres, afectan personas LGBTIQA+ y niños, niñas y adolescentes, constituyendo una base para fortalecer la respuesta institucional ante las nuevas formas de violencia de género en entornos digitales.

Coordinación con la División de Gobierno Interior

La articulación permanente con la División de Gobierno Interior ha permitido fortalecer las capacidades regionales y locales para la implementación del enfoque de género. La coordinación entre las áreas de género, comunicaciones y gestión territorial ha posibilitado la ejecución de acciones conjuntas y la creación de espacios de diálogo con la red de encargadas y encargados de género de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Esta Gestión en red constituye un mecanismo clave de descentralización y fortalecimiento territorial de la política de igualdad de género.

Sensibilización y Capacitación Institucional

Se llevaron a cabo talleres y capacitaciones entre los años 2022-2025, orientadas a sensibilizar a funcionarias y funcionarios de diversas áreas, promoviendo el aprendizaje organizacional y la mejora continua en materia de equidad de género. Entre los espacios desarrollados destacan las capacitaciones realizadas a equipos de Diario Oficial, Oficina de Partes y archivos, Programa Estadio Seguro y Departamento de Planificación, además de la Delegación Presidencial de Tierra del Fuego. En alianza con el área de Ciberseguridad, se dictó una charla sobre violencia de género en entornos digitales, y se implementó en el Aula Virtual el curso “Participación Ciudadana con Perspectiva de Género”, aprobado por más de 130 funcionarios/as.

Cooperación Internacional (Programa EUROFRONT)

La Unidad participó activamente en el Programa EUROFRONT, iniciativa impulsada por la Unión Europea y América Latina para fortalecer la gestión fronteriza con enfoque de derechos humanos y género y en coordinación con la “Unidad de Pasos Fronterizos de la Subsecretaría del Interior”. En 2024, la Unidad expuso la experiencia nacional en transversalización de género y, en abril de 2025, desarrolló un taller de Género y Diversidades dirigido a funcionarias y funcionarios de los servicios contralores en los complejos fronterizos de la Región de Magallanes. El taller integró conceptos de buen trato, igualdad de género y respeto a los derechos humanos, proyectándose su replicación progresiva en todos los complejos fronterizos del país.



Taller de Sensibilización y Capacitación Institucional, realizado a la Oficina de Partes y Archivos de la Subsecretaría.



Taller de Género y Diversidades dirigido a funcionarias y funcionarios de pasos fronterizos del país.

2.2.2. Acciones de Concientización de enfoque de género a nivel territorial

La Unidad de Género y Participación Ciudadana ha desarrollado durante el periodo 2022-2025 una línea de acción territorial orientada a promover la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Providenciales, fortaleciendo su rol como instancias descentralizadas de implementación de políticas públicas con enfoque de derechos. Estas acciones se han caracterizado por su enfoque colaborativo e interinstitucional, articulándose principalmente con las áreas de Género, Comunicaciones y Gestión Territorial de la División de Gobierno Interior, con el objetivo de asegurar coherencia técnica y territorial en el despliegue de las iniciativas.

Coordinación territorial y Sensibilización Institucional

De manera permanente, la Unidad ha impulsado procesos de coordinación, sensibilización y capacitación dirigidos a las Delegaciones Presidenciales, tanto en respuesta a solicitudes específicas como mediante estrategias planificadas de homologación de conocimientos. Este trabajo ha permitido fortalecer las capacidades institucionales de los equipos regionales, promoviendo una comprensión común de los principios de igualdad y no discriminación, asegurando la pertinencia territorial en la aplicación de las políticas sectoriales. La estrategia de trabajo territorial incorpora la lógica de aprendizaje colaborativo, buscando generar redes de apoyo y transferencia de conocimientos entre delegaciones.

Este enfoque ha facilitado el desarrollo de una institucionalidad más cohesionada, donde la perspectiva de género se integra como un componente transversal del quehacer público regional y local.

Acciones Comunicacionales con Enfoque Territorial

En conjunto con las áreas técnicas de la División de Gobierno Interior, la Unidad ha elaborado y distribuido plantillas gráficas institucionales destinadas a las Delegaciones Regionales y Provinciales, con motivo de fechas relevantes del calendario feminista.

Estas herramientas comunicacionales, diseñadas bajo criterios de inclusión y diversidad, buscan garantizar un lenguaje visual coherente, libre de estereotipos de género, y alineado con la política comunicacional del Ministerio.



Gráficas cubre pantallas para la Subsecretaría de Interior en conmemoración del 8M

La implementación de estas acciones ha contribuido a proyectar una imagen institucional comprometida con la igualdad de género y el respeto a la diversidad, asegurando además la descentralización de los mensajes y el fortalecimiento de la identidad institucional en los territorios. La incorporación del enfoque de género al interior de las instituciones públicas requiere no solo de normativas o políticas formales, sino también de un proceso sostenido de transformación cultural organizacional. En este sentido, la Unidad de Género y Participación Ciudadana (UGPAC) ha impulsado diversas acciones de concientización interna, orientadas a fortalecer la sensibilización, la comunicación inclusiva y el aprendizaje colectivo dentro de la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior.

Estas acciones buscan promover una comprensión compartida de la igualdad de género como principio rector de la gestión pública, integrando la perspectiva de género en los procesos comunicacionales,

las prácticas laborales y la interacción cotidiana entre funcionarias y funcionarios.

Promoción de fechas conmemorativas y campañas institucionales

Durante el período 2022–2025, la Unidad ha organizado y coordinado diversas actividades conmemorativas y campañas comunicacionales internas, orientadas a visibilizar los derechos de las mujeres y diversidades sexo-genéricas, y a sensibilizar sobre la eliminación de estereotipos y formas de discriminación. En estas instancias, la Unidad ha desarrollado conversatorios, exposiciones temáticas, y campañas gráficas, utilizando un lenguaje visual inclusivo y no sexista, con énfasis en la diversidad y la representación equitativa de género.

Actividad Cultural 8M 2024: "Mujeres en la Seguridad Pública"

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2024, la Subsecretaría del Interior, junto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, realizó una actividad cultural en el hall del primer piso del edificio EMB. En esta ocasión, se presentó la exposición "Mujeres en la Seguridad Pública", que a través de una línea de tiempo visibilizó a mujeres relevantes vinculadas al Ministerio del Interior, así como también los hitos que han marcado el avance hacia la igualdad de género en nuestro país.

De esta manera, las y los asistentes pudieron recorrer la muestra y conocer la trayectoria de estas mujeres, cuyo aporte ha sido fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo institucional en materias de seguridad.

Asimismo, la Ministra del Interior participó de la actividad, entregando un saludo institucional y destacando el aporte histórico de las mujeres retratadas, reconociendo con ello su impacto en la construcción de políticas públicas y en la consolidación de un enfoque de equidad de género dentro del sector.



Actividad cultural 8M 2024 — Exposición "Mujeres en la Seguridad Pública", Ministerio del Interior.

Exposición Itinerante 8M 2025

Durante 2024, se realizaron actividades destacadas como la exposición "Mujeres en la Seguridad Pública", el conversatorio "Género y Diversidades" y la campaña de prevención de la violencia digital, todas ellas orientadas a fomentar la reflexión institucional sobre las brechas persistentes y los desafíos en materia de igualdad. Estas acciones han permitido fortalecer la cultura organizacional, consolidando espacios de encuentro y diálogo que promueven la empatía, la corresponsabilidad y el respeto por la diversidad dentro del entorno laboral público.

Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista

En coherence con los lineamientos del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, la Unidad elaboró el Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista, instrumento que establece orientaciones para el uso de un lenguaje claro, respetuoso y libre de sesgos de género en todas las comunicaciones institucionales. El manual busca garantizar que los mensajes emitidos por la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior reflejen los principios de igualdad, diversidad y no discriminación, tanto en la comunicación interna como en las relaciones con la ciudadanía.

Su implementación ha sido acompañada por un proceso de difusión y asesoría técnica a las distintas áreas del Ministerio, lo que ha permitido generar una adopción progresiva del lenguaje inclusivo en documentos comunicacionales, oficiales, redes comunicacionales formales.



2.2.3 Establecimiento de Mecanismos de Coordinación Territorial

El propósito de esta acción es asegurar la comunicación, colaboración y coherencia técnica entre los distintos servicios dependientes del Ministerio, así como con otras instituciones del Estado y organismos internacionales, promoviendo una gestión pública coordinada, descentralizada y orientada a resultados. Especialmente considerando que gran parte de la implementación de políticas, compromisos ministeriales y acciones de sensibilización depende del trabajo que realizan las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. En este contexto, la Unidad ha establecido mecanismos permanentes de articulación que permiten acompañar, orientar y fortalecer el trabajo territorial en materia de género, asegurando que las directrices institucionales se apliquen de manera coherente en todo el país y considerando las particularidades de cada territorio.

Coordinaciones con Servicios dependientes del Ministerio del Interior

La Unidad mantiene un vínculo permanente de trabajo con los principales servicios dependientes del Ministerio, entre ellos la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Servicio Nacional de Migraciones. Estas coordinaciones se desarrollan principalmente en el marco de la Mesa Ministerial de Género, instancia que reúne a las contrapartes de género de los distintos organismos dependientes, con el propósito de compartir avances y reportes sobre los compromisos ministeriales en materia de igualdad de género. Diseñar acciones conjuntas en torno a fechas relevantes del calendario feminista (8M, 25N, entre otras). Homologar criterios y metodológicos en la implementación de técnicas políticas públicas con enfoque de género. La sistematización de estas reuniones ha permitido fortalecer la gestión ministerial bajo una lógica de red, facilitando la identificación de sinergias, el intercambio de experiencias y la optimización de recursos humanos y comunicacionales.

Relaciones Interinstitucionales y redes de colaboración

La Unidad participa activamente en instancias de interinstitucional a coordinación nivel nacional, consolidándose como parte de la red de contrapartes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MINMUJER). Esta red cumple un rol estratégico en la definición y seguimiento de políticas públicas de igualdad de género, promoviendo la integración del enfoque de género en las distintas carteras del Estado. De igual manera, la Unidad ha establecido alianzas de trabajo con organismos internacionales como ONU Mujeres. Estas colaboraciones han permitido desarrollar proyectos específicos, compartir buenas prácticas y fortalecer la capacidad institucional en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Reuniones y articulación Territorial

Como parte de su función de acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades, la Unidad ha sostenido reuniones periódicas con las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, abordando tanto la planificación anual de actividades como la implementación de compromisos ministeriales y estrategias específicas. Estas reuniones, desarrolladas de manera presencial y virtual, han facilitado la transmisión de lineamientos institucionales, el monitoreo de avances y la identificación de necesidades territoriales, permitiendo adaptar las estrategias nacionales a las particularidades de cada región. Además, en estas instancias se promueve el intercambio de experiencias entre las y los encargados de género de las Delegaciones, lo que contribuye al fortalecimiento de una red de trabajo colaborativo que articula los niveles central y regional de la gestión pública.

2.2.4. Asesoría Técnica en la Incorporación del Enfoque de Género en Acciones y Productos del Servicio.

El fortalecimiento Institucional del enfoque de género requiere no solo de acciones de sensibilización y capacitación, sino también de un acompañamiento técnico permanente que asegure su integración efectiva en los instrumentos de gestión y

planificación pública. En este marco, la Unidad de Género y Participación Ciudadana (UGPAC) ha asumido un rol estratégico de asesoría técnica transversal, orientado a garantizar que las políticas, programas y productos elaborados por la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior incorporen adecuadamente la perspectiva de género, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y no discriminación.

Desde el año 2022, la Unidad ha participado activamente en procesos de revisión documental, formulación normativa y elaboración de instrumentos institucionales, con el objetivo de velar por la coherencia técnica y la adecuación de las políticas sectoriales a los estándares de igualdad de género establecidos en la administración pública chilena.

Revisión de instrumentos normativos sectoriales

Durante el año 2022, la Unidad efectuó la revisión técnica del documento que regula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, asegurando la incorporación de la paridad de género en las instancias de coordinación y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todo el texto normativo.

Este proceso permitió fortalecer la pertinencia del enfoque de género en una política sectorial de alta relevancia pública, garantizando que las estructuras de gestión y respuesta ante emergencias consideren la diversidad de necesidades y roles de mujeres y hombres en contextos de crisis. De igual modo, en 2023, la Unidad revisó la modificación al reglamento del programa Estadio Seguro, verificando la inclusión de un lenguaje neutro y la incorporación de medidas concretas para la prevención y atención de situaciones de acoso o violencia en recintos deportivos.

La participación de la Unidad en estos procesos demuestra el valor agregado de la asesoría técnica como herramienta de control de calidad y de resguardo de los derechos fundamentales en la formulación de políticas públicas.

Participación en mesas institucionales y revisión de documentos Internos

La Unidad ha sido parte activa de diversas mesas de trabajo internas, cuya finalidad es integrar el enfoque de género en los documentos, protocolos y políticas institucionales. Su participación en la Mesa de Gestión de Personas ha sido clave para incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo organizacional y gestión del capital humano. Se elaboró la "Política de Gestión de Personas con Perspectiva de Género", documento que orienta la planificación, evaluación y mejora de las prácticas laborales al interior del Ministerio.

De esta política derivan otros instrumentos complementarios como protocolos específicos y manuales de aplicación que también han sido revisados y validados por la Unidad, asegurando coherencia técnica y consistencia con las normas de igualdad de género vigentes en la función pública. En 2023 se constituyó la "Mesa Dual DGP", instancia conjunta entre la División de Gestión de Personas y la Unidad de Género y Participación Ciudadana, creada para revisar y actualizar el protocolo MALS (Medidas Administrativas Laborales de Sanción) de los servicios dependientes del Ministerio del Interior. El proceso de revisión, finalizado a comienzos de 2024, permitió modernizar el protocolo, fortalecer sus criterios de acción frente a situaciones de acoso laboral o sexual, e incorporar una perspectiva de derechos que resguarda la integridad y dignidad de las y los funcionarios públicos.

Asesoría técnica en modalidades de trabajo y nuevas formas de gestión

A partir de 2025, la Unidad fue incorporada a la "Mesa de Trabajo a Distancia" de la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior.

Lo anterior, en respuesta a los desafíos contemporáneos de la gestión pública y la necesidad de compatibilizar la vida laboral y personal. Su participación tiene por objetivo incorporar la perspectiva de género en la evaluación de solicitudes de trabajo remoto, asegurando la igualdad de oportunidades y la prevención de sesgos en la toma de decisiones administrativas. Esta labor refuerza la capacidad del Estado para generar entornos laborales más flexibles, inclusivos y adaptados a las realidades diversas de sus funcionarios y funcionarias de políticas públicas.

Incorporación del enfoque de género en la planificación presupuestaria

Durante el proceso de formulación presupuestaria anual, la Unidad entrega asesoría técnica especializada respecto de la incorporación del enfoque de género en los objetivos estratégicos, indicadores de gestión y productos institucionales del servicio. Esta revisión se realiza mediante los formularios establecidos por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y contribuye a asegurar la coherencia de las iniciativas presentadas con los compromisos ministeriales y las metas de igualdad de género.

A través de esta participación, la Unidad consolida su papel como instancia de apoyo técnico en la gestión basada en resultados con enfoque de género, promoviendo la eficiencia administrativa junto con la equidad sustantiva.

2.2.5 Capacitaciones especializadas en género

Entre los años 2022 y 2025, la Unidad de Género y Participación Ciudadana impulsó un proceso formativo sostenido orientado a fortalecer las capacidades institucionales en igualdad de género y derechos humanos. Este trabajo reconoce que la transversalización del enfoque de género no se limita a lineamientos normativos, sino que exige dotar a las y los funcionarios de herramientas conceptuales y prácticas que permitan identificar brechas, prevenir desigualdades y aplicar este enfoque en la gestión cotidiana, tanto en el nivel central como en las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. En este marco, la formación continua se consolidó como una condición habilitante para avanzar en los compromisos ministeriales del período 2022-2026 y para fortalecer la calidad del servicio entregado a la ciudadanía.

En consecuencia, la Unidad desarrolló una oferta formativa diversa que combinó talleres, cursos especializados, jornadas de sensibilización y actividades territoriales, incorporando además colaboraciones con organismos nacionales e internacionales, entre ellos ONU Mujeres, para asegurar la actualización de contenidos y la adopción de buenas prácticas. A continuación, se presenta la tabla que sistematiza las principales capacitaciones realizadas durante el período.

CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN GÉNERO

2022-2025

AÑO	CAPACITACIÓN/ACTIVIDAD FORMATIVA	OBJETIVO, COMPROMISO O LÍNEA ESTRATÉGICA
2022	Curso básico de género (ONU Mujeres / Servicio Civil), requisito previo al curso avanzado	Incrementar progresivamente el porcentaje de funcionarios capacitados; fortalecer la instalación del enfoque de género en equipos de trabajo (Compromisos Ministeriales 2022-2026).
2022	Curso “Participación Ciudadana con perspectiva de género” (UGPAC + Universidad Autónoma)	Fortalecer capacidades institucionales para transversalizar género en acciones de participación ciudadana; línea de desarrollo de capacidades internas.
2023	Conversatorio “Mujeres y Fútbol: Derribando mitos y estereotipos de género”.	Sensibilización institucional y ciudadana; difusión y reflexión en fechas del calendario feminista; promoción de igualdad en espacios deportivos.
2023	Sensibilización al Departamento de Acción Social	Incorporación del enfoque de género y buenas prácticas laborales en equipos internos; fortalecimiento institucional.
2023	Capacitación en Violencia de género en espacios digitales a Brigada del Cibercrimen PDI	Prevención y sensibilización de violencia digital; apoyo técnico a otros organismos del Estado; compromiso ministerial N°1 (difusión con perspectiva de género).
2023	Charla de “Género básico y buenas prácticas”	Sensibilización territorial para equipos del SGI; fortalecimiento de la transversalización regional.
2023	Conversatorio “Violencia de Género en Espacios Digitales”25N.	Difusión y sensibilización en el marco del 25N; compromiso ministerial de comunicación no sexista.
2024	Taller 8M al Diario Oficial	Sensibilización institucional; fortalecimiento de capacidades internas.
2024	Conversatorio por el Día del Orgullo LGBTIQA+	Sensibilización y formación en diversidades sexo-genéricas; compromiso ministerial de comunicaciones inclusivas.
2024	Talleres de Transversalización y Buenas Prácticas Laborales. Oficina de Partes y Estadio Seguro	Transversalización de género en labores institucionales; fortalecimiento de la estrategia de Buen Trato.
2024	Charla de Prevención de Violencia Digital – Aduanas	Sensibilización y formación interinstitucional; apoyo a organismos externos en el marco del 25N.
2024	Actividad 25N. Sensibilización para toda la Subsecretaría	Difusión del 25N; prevención, atención y erradicación de violencia de género; compromiso ministerial de comunicaciones.
2025	Conversatorio 8M con Teresa Valdés	Instalación de capacidades y reflexión institucional en torno a avances y desafíos de igualdad; fortalecimiento de cultura organizacional.
2025	Taller a funcionarias/os de complejos fronterizos. Magallanes	Incorporación del enfoque de género y DD.HH. en la labor fronteriza; apoyo territorial; compromiso Euro front.
2025	Conversatorio “Por qué es necesario hablar del orgullo”	Sensibilización en diversidades y no discriminación; fortalecimiento de competencias institucionales.
2025	Conversatorio Estrategia de Buen Trato Ciudadano	Implementación del compromiso ministerial N°2: Estrategia de Buen Trato con enfoque de género.
2025	Taller de implementación de la Estrategia de Buen Trato para Delegaciones (4 talleres territoriales, 2025)	Fortalecer la atención a público con enfoque de género; apoyo territorial para la implementación nacional.
2025	Capacitación en género avanzado. Subsecretaría del Interior	Fortalecer capacidades técnicas en equipos del nivel central y territorial.

2.2.6 Estrategia de buen trato con enfoque de género

Durante el período 2024–2025, la Unidad de Género y Participación Ciudadana ha impulsado diversas iniciativas orientadas a fortalecer la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional y en la relación con la ciudadanía. En este contexto, se desarrolló un trabajo conjunto con el Departamento de Acción Social y la División de Gobierno Interior, con el propósito de realizar un diagnóstico y elaborar una estrategia de buen trato hacia la ciudadanía con perspectiva de género.

A través de la conformación de una mesa de trabajo interdepartamental, se han coordinado gestiones orientadas a diseñar protocolos institucionales que promuevan prácticas de atención basadas en el respeto, la empatía y la igualdad. Esta estrategia busca aplicarse en todos los canales de atención del servicio, presencial, telefónico, virtual y otros, fomentando una nueva forma de construir vínculos con la ciudadanía desde una atención eficiente, inclusiva y libre de estereotipos, tanto en la Subsecretaría del Interior como en el Servicio de Gobierno Interior.

De manera complementaria, la Unidad ha impulsado acciones de fortalecimiento de competencias institucionales con enfoque de género, orientadas a que las funcionarias y los funcionarios del Ministerio incorporen esta perspectiva en su quehacer diario. En este marco, durante mayo de 2023 se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a la red de encargadas y encargados de género de las Delegaciones Presidenciales. Estas instancias, desarrolladas de manera virtual, se organizaron por zonas territoriales norte, centro, sur, austral e insular, con una participación aproximada de treinta personas por zona.

Durante las sesiones se entregó información sobre la agenda de género del Gobierno y los compromisos institucionales en la materia, explicando además la estructura de coordinación de la transversalización de género en el sector público y los instrumentos de gestión asociados a su implementación.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023, se capacitó a 110 funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Interior en un curso básico de género impartido por el Servicio Civil, con el objetivo de entregar conocimientos fundamentales sobre igualdad, derechos humanos y prevención de la discriminación. En el segundo semestre, las mismas personas participaron en un curso de género aplicado a políticas públicas, orientado a desarrollar competencias para integrar este enfoque en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de programas y acciones institucionales.

Con estas acciones, la Subsecretaría dio cumplimiento al compromiso de capacitar en género avanzado al cinco por ciento del personal de planta, contratada y honorarios asimilados (HSA) contratados al 31 de marzo de 2023, conforme a los registros del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas. Estas iniciativas reflejan el compromiso sostenido de la Unidad de Género y Participación Ciudadana por fortalecer la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad en la gestión pública, contribuyendo a la consolidación de una institucionalidad más justa, cercana y con enfoque de derechos.

2.2.7 Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

En mayo de 2022, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se incorporó a la Mesa Interministerial sobre Mujeres, Paz y Seguridad, instancia en la que también participan el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio del Medio Ambiente.

El propósito de esta instancia es contribuir a la elaboración del Tercer Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Resolución N°1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que promueve la participación activa de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz y la seguridad internacional.

Durante 2023, se realizó el primer diálogo con organizaciones de la sociedad civil, orientado a la construcción participativa del Tercer Plan Nacional de Acción. En esta actividad se contó con la participación de diversas organizaciones, entre ellas, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría del Interior. Los temas abordados incluyeron el mantenimiento de la paz, el impacto del cambio climático en la seguridad, y el crimen organizado con énfasis en la trata de personas.

Posteriormente, en enero de 2024, se llevó a cabo una segunda instancia de diálogo, destinada a discutir y proponer objetivos generales y líneas de acción integrales, en respuesta a las problemáticas detectadas en el primer encuentro.

Asimismo, en febrero de 2024, se realizó un taller dirigido a funcionarias de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI) que han participado en misiones internacionales de paz. En esta actividad, las funcionarias compartieron experiencias y formularon recomendaciones para fortalecer las líneas de acción del nuevo Plan Nacional, aportando desde su perspectiva profesional y vivencial al fortalecimiento de la agenda de género del Gobierno.

El Tercer Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad fue cerrado a fines de 2024 y actualmente se encuentra a la espera de su aprobación por parte de la Presidencia de la República, con proyección de lanzamiento durante el primer semestre de 2025.

Desde el Ministerio del Interior, se ha expresado la voluntad de mantener una participación activa en esta instancia, en atención a la relevancia de los temas abordados. En esa línea, y a solicitud de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), se propuso incorporar una contraparte de Inteligencia en calidad de observadora, con el objetivo de contribuir a la discusión desde una perspectiva civil y estratégica, especialmente en materias vinculadas a la seguridad y al rol de las mujeres en contextos de paz y resolución de conflictos.

2.2.8 Actividades con y hacia la Ciudadanía

Durante el período 2022-2025, la Unidad de Género Participación Ciudadana desarrolló un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer la transversalización del enfoque de género, tanto al interior de la Subsecretaría del Interior como en su vinculación con la ciudadanía y otros organismos públicos. Estas acciones combinaron actividades de carácter formativo, sensibilización, articulación interinstitucional y apoyo técnico, con el propósito de promover relaciones más igualitarias, prevenir las violencias de género y mejorar la atención y experiencia usuaria en distintos espacios del Estado.

Conversatorio “Mujeres y Fútbol. Derribando mitos y estereotipos de género”

En marzo de 2023, en el marco de la exposición “Cuerpos reales, Hinchas reales”, organizada por Estadio Seguro en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, la Unidad desarrolló un conversatorio orientado a promover la igualdad de género en el ámbito deportivo y visibilizar las brechas que enfrentan mujeres y niñas en el fútbol. La actividad, moderada por la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada Muñoz, reunió a destacadas exponentes del fútbol femenino y especialistas en género, tales como Fernanda Pinilla (jugadora de Universidad de Chile), María Belén Carvajal (árbitra FIFA), una representante de ONU Mujeres y la asesora de género del Ministerio del Interior, Francisca Bozzo Lara.

El encuentro, que convocó entre 60 y 70 asistentes, hinchas, público general y funcionariado público, permitió reflexionar sobre discriminación, precarización laboral estereotipos, y barreras estructurales en el deporte.



Conversatorio “Violencia de Género en Espacios Digitales”

En noviembre de 2023, y en el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), la Unidad realizó un conversatorio en el Salón Montt-Varas del Palacio de La Moneda. La actividad contó con la presencia de la Ministra del Interior, la Ministra de la Mujer y Equidad de Género y representación de la Policía de Investigaciones.

Los paneles incluyeron expositoras de organizaciones de la sociedad civil (ONG Amarantas y ONG Derechos Digitales), una representante de ONU Mujeres, una Comisaria de la Unidad de Cibercrimen de la PDI y una influencer especializada en contenidos digitales, lo que permitió abordar la violencia digital desde una perspectiva intergeneracional y multisectorial.

El evento congregó cerca de 100 personas, entre ellas organizaciones comunitarias, representantes sociales, estudiantes, deportistas, personal de PDI y funcionariado de distintos servicios públicos.

Acciones de apoyo y articulación con otros servicios públicos

Capacitación en Violencia de Género en Espacios Digitales para la PDI En octubre, y a solicitud del Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades de la Policía de Investigaciones, la Unidad realizó una capacitación dirigida a aproximadamente 40 funcionarios/as de la Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitano. El objetivo fue entregar herramientas actualizadas sobre manifestaciones de violencia digital y sus implicancias en el trabajo policial con la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer capacidades para una atención más informada y sensible al género.



Conversatorio “Mujeres y Fútbol. Derribando mitos y estereotipos de género”, marzo de 2023.



Capacitación en Violencia de Género en Espacios Digitales para la Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitana de PDI.

25N: Exitosa charla sobre violencia digital en Aduana



Charla de prevención de violencia digital para funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, 25 de noviembre

Taller de prevención de violencia digital para funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas

El 25 de noviembre, la UGPAC, en conjunto con la Unidad de Ciberseguridad de la Subsecretaría dictó una charla virtual a cerca de 160 funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, provenientes de todas las regiones. La instancia tuvo por finalidad sensibilizar al personal sobre ciberacoso, dinámicas de violencia de género en redes sociales y la importancia de incorporar el enfoque de género en el marco de la conmemoración del 25N.

Talleres para funcionariado de complejos fronterizos en la Región de Magallanes

Como parte del compromiso institucional con una atención inclusiva y respetuosa de los derechos humanos en los espacios de control fronterizo, la Unidad desarrolló tres talleres dirigidos a funcionariado de los complejos fronterizos Bellavista (Timaukel) y San Sebastián (Porvenir).

Las jornadas abordaron principios de derechos humanos, equidad de género y prevención de prácticas discriminatorias, mediante metodologías participativas orientadas a mejorar la atención a personas que transitan por dichos pasos fronterizos. Participaron funcionarias y funcionarios del Servicio de Aduanas, SAG, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y personal de la Delegación de Tierra del Fuego.

2.2.9 Creación Mesa de Género (2022)

La Mesa de Género de la Subsecretaría del Interior, se configura como un mecanismo formal y permanente de coordinación interna, cuyo origen se encuentra estrechamente vinculado a la creación de la Unidad de Género y Participación Ciudadana (UGPAC).

Dicha Unidad fue establecida mediante resolución administrativa en cumplimiento de un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que orientan la organización interna de los órganos de la Administración del Estado, entre ellas la Ley N.º 18.575, el DFL N.º 1/19.653, la Ley N.º 20.502 y la Ley N.º 20.500, así como el Instructivo Presidencial N.º 007 de 2014 sobre participación ciudadana y el Oficio N.º 10.588 de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que instruyó la creación de unidades de género en todas las Subsecretarías del Gobierno.

En este marco, la resolución que crea la UGPAC establece explícitamente, entre sus funciones esenciales, el mandato de liderar la Mesa de Género de la Subsecretaría y coordinar la ejecución del Programa de Trabajo Anual de Género, asegurando la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y procesos institucionales. La formalización de este espacio responde a un principio de “buena administración”, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, que reconoce la facultad de los órganos públicos para ajustar su estructura interna con el fin de optimizar su funcionamiento, mejorar la coordinación y asegurar el cumplimiento de sus fines legales.

Desde esta perspectiva, la Mesa de Género se concibe como un instrumento estratégico que articula el trabajo de todas las Divisiones, Departamentos y Unidades, permitiendo que las orientaciones ministeriales, los compromisos de género y las obligaciones de reporte se traduzcan en acciones concretas y verificables. Su composición con representantes designados desde cada Centro de Responsabilidad asegura que la transversalización del enfoque de género no quede circunscrita a la Unidad especializada, sino que sea asumida como una responsabilidad institucional compartida.

Asimismo, la creación de la Mesa responde a objetivos institucionales de mayor alcance, vinculados a:

fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el quehacer interno; prevenir prácticas discriminatorias y promover ambientes laborales seguros, inclusivos y libres de violencia; integrar el enfoque de género en la planificación estratégica, la gestión presupuestaria, la atención a público, la comunicación interna y externa, los instrumentos de gestión y los procesos de toma de decisiones; cumplir con los lineamientos definidos por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, particularmente el Plan de Mejoramiento de Gestión de Equidad de Género; asegurar el cumplimiento de compromisos ministeriales e intersectoriales en materia de género, derechos humanos y participación ciudadana.

La Mesa también constituye un espacio técnico de deliberación que permite identificar brechas institucionales, priorizar líneas de trabajo, revisar instrumentos internos, coordinar acciones con otros organismos del sector Interior y monitorear avances. Esta función resulta coherente con los principios de eficiencia, eficacia y economicidad establecidos en la Ley N.º 18.575, al favorecer una gestión articulada que evita duplicidades, fortalece la coherencia interna y permite un uso óptimo de los recursos públicos destinados a esta materia.



Inicio trabajo Mesa de Género Subsecretaría del Interior, 8 marzo 2023

2.3. LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.3.1 Fortalecimiento de la Implementación de la Ley 20.500

En el marco de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Subsecretaría del Interior, a través de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, ha orientado su trabajo al fortalecimiento integral de los mecanismos de participación establecidos por la normativa vigente y por lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N°007, de 18 de agosto de 2022.

La Ley N° 20.500 concibe la participación ciudadana como un derecho y mandata al Estado a promoverla mediante acciones que incorporen criterios de equidad, inclusión, descentralización y acceso a información pública. Bajo este marco, la Unidad ha desarrollado lineamientos y prácticas destinadas a garantizar espacios efectivos de incidencia ciudadana en la gestión institucional, avanzando en una relación más abierta y corresponsable entre el Estado y la sociedad civil.

Los mecanismos de participación establecidos en la Ley N°20.500 son: acceso a información relevante, consultas ciudadanas, cuentas públicas participativas y el Consejo de la Sociedad Civil, ellos constituyen un eje central del quehacer de la Unidad. Asimismo, se incluye la implementación de la Comunidad de Organizaciones Sociales, como mecanismo participativo digital creado e impulsado por la Unidad. La implementación y desarrollo permanente de los mecanismos permite ordenar, transparentar y fortalecer los canales mediante los cuales la ciudadanía puede informarse, expresar sus opiniones e incidir en el desarrollo y evaluación de políticas, planes, acciones y programas de competencia de la Subsecretaría del Interior.

Más allá del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (COSOC) —mecanismo ya vigente—, la Unidad se propuso profundizar en el cumplimiento de la Ley 20.500 mediante la implementación de más mecanismos de participación. Lo cual tuvo por resultado hitos inéditos como la primera Consulta Ciudadana en Ciberseguridad de la Subsecretaría del Interior, la primera Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la publicación sistemática de información relevante en el Portal de Transparencia

y el primer Diálogo Participativo sobre la reforma a la ley impulsada por la División de Organizaciones Sociales (DOS).

Esto se ha materializado mediante la promoción activa de los mecanismos formales previstos en la normativa, así como a través de instancias complementarias reconocidas en la política pública, tales como los diálogos participativos y espacios deliberativos convocados para el análisis y fortalecimiento del propio marco regulatorio. Ejemplo de ello es la colaboración de la Unidad en los Diálogos Participativos para la Reforma de la Ley N° 20.500, proceso orientado a generar insumos para la actualización del marco normativo, cuya metodología incluyó trabajo grupal, registro sistemático de aportes y posterior sistematización realizada por la Unidad, remitida a la División de Organizaciones Sociales y a las y los Consejeros del COSOC.

El fortalecimiento de la Ley 20.500 en la Subsecretaría del Interior se expresa, además, en la continuidad y consolidación del trabajo con el Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior, que se encuentra en el tercer periodo de ejecución, la implementación de procesos de consulta a la ciudadanía y la coordinación de metodologías participativas en instancias de rendición de cuentas públicas. Estas acciones, desarrolladas de manera permanente durante el periodo, han permitido ampliar los canales de diálogo con organizaciones sociales de diversas regiones del país y promover una participación inclusiva, representativa y acorde con las orientaciones institucionales.

La labor de la Unidad de Género y Participación Ciudadana ha contribuido a operativizar, fortalecer y dar continuidad a los mecanismos establecidos por la Ley 20.500, consolidándolos como herramientas fundamentales para la democratización del vínculo entre ciudadanía e instituciones públicas. El enfoque desarrollado se ha centrado en garantizar que dichos mecanismos cuenten con condiciones técnicas, metodológicas y organizacionales adecuadas para su implementación, promoviendo el ejercicio del derecho a participar en la gestión pública y fortaleciendo el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actores relevantes en los procesos de deliberación y construcción de políticas públicas.

2.3.2. Consultas Ciudadanas

Durante el período informado, la Unidad de Género y Participación Ciudadana ha consolidado el uso de las consultas ciudadanas como uno de los principales mecanismos de participación establecidos en la Ley N° 20.500, orientándolas a fortalecer los canales de información y opinión de la ciudadanía, promover el control social de la gestión pública y aportar insumos directos para la toma de decisiones y el diseño de políticas, planes y programas.

En este marco, la Unidad ha impulsado y acompañado diversos procesos consultivos, tanto de alcance nacional como territorial, en donde, ha sido clave el trabajo en coordinación con las contrapartes de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales junto a las áreas de comunicaciones que han apoyado en la difusión de cada una de las iniciativas. A continuación, se presentan cada una de ellas.

Primera Consulta Ciudadana sobre Ciberseguridad (2023)



La Primera Consulta Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, desarrollada entre marzo y abril de 2023 en el marco de la elaboración de la Segunda Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028, constituyó el primer proceso consultivo formal impulsado por la institución bajo los mecanismos de la Ley N.º 20.500.

Este hito marcó el inicio de una línea de participación ciudadana sostenida, posicionando a la Unidad de Género y Participación Ciudadana como un actor clave en la generación de insumos ciudadanos para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad digital.

¹Link Informe de Resultados Primera Consulta Ciudadana sobre Ciberseguridad: <https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/media/2023/04/Resultados-Primera-Consulta-Publica-sobre-Ciberseguridad.pdf>

La consulta surgió de la necesidad de incorporar tempranamente la mirada de la ciudadanía en la definición de los elementos centrales que debían orientar la nueva política pública, considerando que la ciberseguridad constituye una dimensión transversal que afecta el ejercicio de derechos, la protección de datos personales, la privacidad, el funcionamiento de servicios críticos y la vida cotidiana en entornos digitales. El objetivo fue conocer la opinión de la ciudadanía sobre la actualización de la Política Nacional de Ciberseguridad, período 2023-2028

Fue implementada en modalidad virtual, con acceso abierto en todo el país, y se desarrolló en conjunto entre la División de Redes y Seguridad Informática CSIRT y la Unidad de Género y Participación Ciudadana. El instrumento estuvo disponible entre el 3 de marzo y hasta el 10 de abril de 2023 y contó con un total de 546 respuestas a nivel nacional. Dicho mecanismo, estuvo compuesto por preguntas estructuradas que permitieron recabar información tanto cuantitativa como cualitativamente.

El sentido del proceso fue doble: por una parte, ampliar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en materias altamente técnicas, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad institucional; por otra, fortalecer la legitimidad y pertinencia de la Política Nacional. En este contexto, el objetivo principal fue conocer la percepción de las personas respecto de la importancia de la ciberseguridad, los ámbitos prioritarios de protección y los criterios estratégicos que debían orientar el desarrollo de la política.

Los resultados permitieron construir un panorama detallado de las preocupaciones y valoraciones ciudadanas. Asimismo, se realizó un informe que se encuentra disponible en la página web de la Unidad de Género y Participación ciudadana¹.

Esta primera consulta ciudadana no solo cumplió la función de aportar insumos para la actualización de la Política Nacional de Ciberseguridad, sino que también inauguró un modelo de participación institucional que la Unidad replicaría en procesos posteriores.

Su realización significó un avance sustantivo en la implementación de la Ley 20.500 dentro de la Subsecretaría del Interior, al consolidar la participación ciudadana como una práctica regular, metodológicamente robusta y orientada a fortalecer el diseño de políticas públicas basadas en evidencia y en la voz directa de la ciudadanía.

Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital (2023)



La Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital, desarrollada durante el año 2023 por la Unidad de Género y Participación Ciudadana en coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile, se enmarcó en los lineamientos institucionales orientados a fortalecer la transversalización del enfoque de género en la gestión pública. La iniciativa surgió frente a la necesidad de contar con información actualizada y directamente proporcionada por la ciudadanía sobre las diversas manifestaciones de violencia digital que afectan especialmente a mujeres, personas LGBTIQA+ y niñas, niños y adolescentes, grupos históricamente expuestos a mayores riesgos en entornos digitales.

El sentido central del proceso fue levantar evidencia que permitiera comprender con mayor precisión las prácticas, percepciones y experiencias asociadas al uso cotidiano de internet y redes sociales, identificando las principales vulneraciones, riesgos de seguridad y dinámicas de agresión que enfrentan estos grupos. La consulta se concibió como un mecanismo institucional de participación no vinculante, pero orientado a incidir en la toma de decisiones mediante la generación de insumos para el diseño de una campaña comunicacional preventiva y para orientar futuras acciones de educación, sensibilización y promoción de la denuncia.

La metodología consistió en un cuestionario virtual distribuido a nivel nacional, compuesto por preguntas abiertas y cerradas sobre frecuencia de uso de plataformas, experiencias de riesgo, exposición a situaciones de violencia digital y canales preferentes de información para campañas preventivas, además de una sección de caracterización demográfica.

El diseño del instrumento permitió obtener información sistemática, comparativa y directamente utilizable en el desarrollo posterior de acciones institucionales. La consulta contó con la participación de 1.868 personas que respondieron un total de 54 preguntas. Las cuales fueron elaboradas a partir de 6 ejes: Caracterización Sociodemográfica, Uso de Redes Sociales, Violencia Digital, Testigo de Violencia Digital, Persona Activista en Temas de Género y/o LGBTIQA+ y Propuestas de Mejora.

Los resultados evidencian una alta exposición a entornos digitales entre las personas participantes, con una concentración significativa en quienes utilizan redes sociales entre tres y cinco horas diarias, seguida por un grupo relevante que señala más de diez horas de uso al día. Entre los riesgos más frecuentes identificados se encuentran la presencia de perfiles falsos, la escasa privacidad de la información, experiencias de ciberacoso, situaciones de fraude y extorsión, actos de violencia y discriminación y el robo de cuentas o perfiles personales, lo que permite dimensionar la diversidad de formas que adopta la violencia digital en la vida cotidiana.

Finalmente, los resultados muestran una alta disposición a denunciar, con un 92% de personas que declara que lo haría ante una situación de violencia digital, lo que refuerza la necesidad de reforzar la difusión de mecanismos de denuncia, orientaciones sobre cómo resguardar evidencia digital y rutas de apoyo disponibles.

Consulta Ciudadana Virtual sobre Huso Horario en la Región de Aysén (2024)



La Consulta Ciudadana Virtual (CCV) surge de la solicitud de asesoría técnica requerida por parte de la Delegación Presidencial Regional de Aysén a la Unidad de Género y Participación ciudadana, y la necesidad de un instrumento de participación ciudadana que permitiese conocer la opinión de la ciudadanía de la región respecto a mantener de manera permanente el horario de verano (UTC-3). A partir de la solicitud el equipo de la Unidad realizó una propuesta metodológica para la ejecución del mecanismo; la cual fue presentada y consensuada con el equipo de la Delegación y Comunicaciones de la División de Gobierno Interior.

La consulta se concibió como una instancia relevante para aportar información y percepciones ciudadanas a la toma de decisiones sobre una materia que incide directamente en la vida cotidiana, la organización del tiempo y las dinámicas sociales y productivas del territorio.

El sentido central de la Consulta fue abrir un espacio de deliberación sobre una decisión de política pública con impacto territorial específico, permitiendo que las opiniones de la población de Aysén fueran consideradas por las autoridades regionales y nacionales.

²Link Informe de Resultados Consulta <https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/media/2024/12/Resultados-CCV-Huso-Horario-en-la-Region-de-Aysen-30122024-vf-1.pdf>

La metodología se inscribe en la definición institucional de las consultas ciudadanas como instancias que pueden aplicarse en distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, con el propósito de incorporar comentarios, información y observaciones de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y la legitimidad de las decisiones.

La consulta se implementó íntegramente en formato virtual y estuvo abierta durante dos semanas, entre el 18 y el 30 de noviembre de 2024. El instrumento consideró seis preguntas orientadas a la identificación junto a la pregunta central: si la persona estaba o no de acuerdo con mantener de manera permanente el horario de verano en la Región de Aysén. De manera previa y durante la apertura de la consulta, la Delegación Presidencial Regional y las Delegaciones Presidenciales Provinciales realizaron acciones de difusión a nivel territorial, con el fin de promover la participación de la población regional en el proceso.

Tras la aplicación de criterios de validación, que incluyeron la verificación de RUN, la eliminación de duplicidades y la confirmación de domicilio electoral en la región según información del SERVEL, el análisis se realizó sobre 13.094 respuestas válidas, correspondientes a personas que respondieron íntegramente el cuestionario, presentaron RUN válido y registro electoral en Aysén. En la página web de la Unidad de Género y Participación Ciudadana se encuentra disponible el informe con los resultados desglosados por territorio, rango etario y género².

En relación con la pregunta central, los resultados muestran un amplio consenso a favor de mantener el horario de verano de manera permanente en la región, el 94,4% (12.367 personas) se manifestó de acuerdo con mantener el horario de verano, mientras que el 5,2% (680 personas) prefirió mantener el mismo horario que rige en el resto del país y un 0,4% (47 personas) optó por no responder.

Es importante destacar, que la Consulta fue un insumo para la realización del Decreto 93 de 2025, firmado por el entonces Subsecretario del Interior, Luis Cordero Vega, que establece la mantención del horario de verano en la Región.

Ciudadana Virtual Huso Horario Aysén: <https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/media/2024/12/Resultados-CCV-Huso-Horario-en-la-Region-de-Aysen-30122024-vf-1.pdf>

Consulta Ciudadana “Elección Sello Bicentenario Chiloé” (2025)



La consulta ciudadana “Elección Sello Bicentenario Chiloé” se desarrolló como parte del proceso de conmemoración de los 200 años de la anexión de Chiloé a la República de Chile, a celebrarse el año 2026. En este contexto, durante junio de 2025, la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé solicitó asesoría técnica a la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior para implementar un mecanismo de participación mediante plataforma electrónica que permitiera recoger la opinión de la comunidad respecto de la elección del sello gráfico oficial de la conmemoración. El proceso se vinculó a la convocatoria “Sello Bicentenario Chiloé”, impulsada por la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé y la SEREMI de las Culturas y Patrimonio de Los Lagos, cuyo objetivo fue seleccionar, a través de la utilización de un mecanismo de participación ciudadana, la propuesta gráfica que mejor representara la historia y la identidad de la provincia.

La consulta se inserta en una convocatoria previa dirigida a diseñadoras y diseñadores, artistas visuales y agentes culturales de la Región de Los Lagos, quienes presentaron 39 propuestas gráficas entre enero y marzo de 2025. De acuerdo con las bases del concurso, un comité evaluador seleccionó las tres propuestas con mayor puntaje técnico, que luego serían sometidas a decisión ciudadana a través de una consulta formal, con el propósito de asegurar que el sello bicentenario resultara de un proceso participativo, transparente y con respaldo territorial.

La metodología fue diseñada por la Unidad de Género y Participación Ciudadana y se basó en una consulta implementada en la plataforma SurveyMonkey, abierta entre las 09:00 y las 17:15 horas del día de realización del proceso. Previamente a la realización de la consulta, el equipo del área de Participación Ciudadana se reunió de manera virtual con las y los funcionarios de las Municipalidades y la Delegación Presidencial Provincial para dar a conocer la metodología y el cuestionario; asimismo, para resolver inquietudes y preguntas.

El cuestionario contempló ocho preguntas orientadas a identificar a la o el funcionario responsable del ingreso de la respuesta, caracterizar a la persona participante según comuna, género y rango etario, y registrar su preferencia entre los tres sellos finalistas. Para resguardar la neutralidad, las imágenes gráficas no se presentaron en un orden fijo, sino mediante un sistema de exposición aleatoria en cada encuesta. La consulta se ejecutó de manera presencial en los diez municipios de la provincia, los que habilitaron múltiples puntos de votación donde funcionarias y funcionarios municipales, actuando como ministros de fe, ingresaban la respuesta en la plataforma, verificando la identidad de cada persona, su mayoría de edad y su presencia física en el lugar.

En total se registraron 1.492 ingresos a la consulta. Tras la depuración de la base, que consideró la eliminación de respuestas incompletas y RUN duplicados, el análisis se realizó sobre 1.484 encuestas válidas. Al igual que la Consultas anteriores, el informe con los detalles se encuentra disponible en la página web de la Unidad³.

La consulta permitió, de este modo, que la elección de un símbolo oficial para la conmemoración bicentenaria surgiera de un proceso participativo con cobertura provincial, fortaleciendo la apropiación comunitaria de la imagen seleccionada y aportando a la implementación de los mecanismos de participación consagrados desde una perspectiva territorial y culturalmente situada.

³Link Informe de Resultados Consulta Ciudadana “Elección Sello Bicentenario Chiloé”:
<https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/media/2025/07/Informe-CC-Eleccion-Sello-Bicentenario.pdf>

2.3.3 Diálogos Participativos

La Unidad también ha logrado implementar el mecanismo de diálogos participativos, una instancia de encuentro entre la ciudadanía y Estado, en donde este último entrega y coloca a disposición de la ciudadanía información relevante sobre una política, plan o programa. Para luego en un espacio de reflexión colectiva de las y los ciudadanos generar insumos para la política, plan o programa consultado.

Un hito relevante corresponde a la realización del primer Diálogo Participativo de la Subsecretaría del Interior, efectuado en octubre de 2023, en el que se convocó a las y los Consejeros del COSOC con el fin de generar insumos para la elaboración de la propuesta de modificación de la Ley N° 20.500.

Del mismo modo, a nivel regional, se desarrolló una jornada de diálogo con metodología participativa en la Región de Los Ríos, realizada el 16 de noviembre de 2024, convocando a las y los habitantes de la localidad de Llancacura, ubicada a 40 kilómetros de la comuna de La Unión. El objetivo de esta instancia fue conocer la opinión de la comunidad respecto al nombre de la barcaza Puerto Lapi y su identidad local, contó con la participación de 34 vecinas y vecinos que por unanimidad escogieron el nombre de Puerto Llancura. Para ello, el área de Participación Ciudadana de la Unidad llevó a cabo capacitaciones y asesorías técnicas, entregando herramientas y acompañamiento para la implementación del proceso.

Asimismo, al igual que las Consultas Ciudadanas, en la página web de la Unidad se encuentra el informe final de “Juntos por Llancura”⁴.



⁴Link Informe “Juntos por Llancura”: <https://generoyparticipacion.interior.gob.cl/media/2025/01/Informe-Juntos-Por-Llancacura-16.11.2024.pdf>

2.3.4 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

El Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría del Interior constituye uno de los mecanismos centrales de participación ciudadana mandatados por la Ley N° 20.500. Su función es asegurar que la institucionalidad pública incorpore voces, experiencias y conocimientos provenientes de organizaciones sociales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas de los Servicios públicos. Se trata de un espacio consultivo de carácter permanente, integrado por asociaciones y/o organizaciones sociales sin fines de lucro representativas de diversos territorios y sectores, que aporta una perspectiva ciudadana, plural y especializada en distintos ámbitos.

El establecimiento del COSOC responde al mandato legal de promover la participación ciudadana, reforzado por el Instructivo Presidencial N° 007 de 2022, que manda a los órganos de la Administración a profundizar la participación ciudadana.

El COSOC de la Subsecretaría del Interior surge a partir de la Resolución Exenta N° 2235 del 4 de mayo de 2018, que permitió convocar al primer Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría correspondiente al período 2018–2022. El Consejo estuvo compuesto por 27 Consejeras y Consejeros de diversas partes de nuestro país y estuvo conformado por cuatro temáticas: Emergencias, Migraciones, Seguridad Pública y Prevención y Rehabilitación del Consumo y la Persecución al Tráfico de Drogas. Durante su funcionamiento, diversas Resoluciones Exentas fueron ajustando disposiciones operativas del reglamento, destacando la Resolución Exenta N° 5171 de 2021, que fue posteriormente modificada con el propósito de mejorar procedimientos y actualizar la norma.

En este marco, la Resolución Exenta N° 1943 del 19 de junio de 2023 incorporó mejoras sustantivas al reglamento, manteniendo criterios ya establecidos, e incorporando un capítulo completo propuesto por las y los Consejeros. Entre estas innovaciones, se creó la Secretaría Técnica con funciones y atribuciones definidas para apoyar la gestión del Consejo, y se establecieron las

funciones de las y los Directores de Grupos Temáticos, fortaleciendo la organización interna y la articulación del trabajo participativo. Se suma a ello la incorporación de un protocolo disciplinario, propuesto y trabajado por las y los Consejeros, que fue aprobado íntegramente por la autoridad.

La normativa de Composición y Funcionamiento del COSOC fue revisada en detalle por las y los Consejeros, quienes solicitaron la actualización de la normativa, estableciendo una metodología de trabajo que incorporara las propuestas e iniciativas llegando a un documento consensuado para la tramitación jurídica. En julio de 2025 se da por totalmente tramitada la Resolución Exenta N°2207 que aprueba el reglamento actual de funcionamiento y composición del COSOC, y deja sin efecto la Resolución Exenta N°1943. En ella se realizaron mejoras a los procedimientos disciplinarios, incorporando el Comité de Disciplina, una nueva instancia encargada de resolver los casos disciplinarios, conformado por funcionarias y funcionarios del Servicio. Asimismo, se destaca la incorporación de la Jefaturas y/o Asesores al Consejo.

2.3.4.1 Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil periodo 2022-2025

El proceso de elecciones del Consejo periodo 2022 - 2025 bajo la Resolución Exenta N°5171 de 2021, y que inició con la Resolución Exenta N°5183 de septiembre de 2021 que establece la conformación de la Comisión Electoral, encargada de implementar y fiscalizar el proceso, constituida por las Jefaturas de la División de Redes y Seguridad informática, División de Seguridad Pública, División de Gestión y Modernización de las Políticas y la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Una vez constituida la Comisión se realizó una convocatoria pública a las organizaciones y/o asociaciones sin fines de lucro a participar del proceso eleccionario. Adicionalmente, se realizó difusión a nivel nacional mediante las páginas web del Ministerio, Subsecretaría, Unidad de Participación Ciudadana, Delegaciones Presidenciales; la División de Organizaciones Sociales y a través de diversos medios de comunicación.

Las inscripciones de las organizaciones sociales y de las candidaturas se realizaron por medio de una plataforma virtual, donde cada una se vinculó a un grupo temático, de acuerdo a las competencias de la Subsecretaría. La plataforma utilizada fue diseñada y trabajada en conjunto al equipo de la División de Redes y Seguridad informática de la Subsecretaría.

Finalmente, 264 organizaciones fueron válidamente inscritas, de las cuales 135 presentaron candidaturas.

El proceso de votaciones se realizó entre el 13 y 17 de junio de 2022, extendiéndose el período por solicitud de la Comisión Electoral, bajo la Resolución Exenta N°991 de abril de 2022, esto en consideración a las dificultades de conexión que pudiesen presentar organizaciones de zonas extremas o rurales.

Con fecha 01 de julio del año 2022, la Comisión Electoral anunció la proclamación de 27 Consejeras y Consejeros del Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior.

El Consejo periodo 2022 -2025 se estructuró en cuatro grupos temáticos acordes a las áreas estratégicas de la Subsecretaría: Seguridad Pública; Emergencias y Bomberos; Ciberseguridad; y Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. Cada grupo reunió Consejeros y Consejeras provenientes de distintas regiones del país, incluyendo la Región Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Los Ríos, Antofagasta, Biobío, Los Lagos y Magallanes, que aportaron una mirada territorial y sectorial complementaria, desde dirigentes vecinales y representantes de comunidades indígenas hasta exfuncionarios policiales, profesionales especializados, bomberos, académicos, líderes comunitarios y representantes de organizaciones con alta especialización técnica.

De esta forma, la conformación del COSOC no solo responde a un mandato normativo de pluralidad y representatividad, sino que configura un cuerpo colegiado capaz de deliberar con conocimiento situado, experiencia práctica y una comprensión profunda de las problemáticas que enfrenta el país en materias de emergencias, seguridad, ciberseguridad, prevención y persecución al tráfico de drogas.

El trabajo realizado por el Consejo durante este período, se encuentra plasmado y detallado en la Memoria de Gestión del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil 2022 - 2025, disponible en la página web de la Subsecretaría del Interior y de la Unidad de Género y Participación Ciudadana. A continuación, se presenta una tabla que contiene la nómina completa de las y los Consejeros que integraron el COSOC 2022-2025.

⁵Link Memoria COSOC 2022 - 2025: <https://www.subinterior.gob.cl/media/2026/01/Memoria-COSOC-vf.pdf>

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERÍODO 2022-2025

N	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL CONSEJO	GRUPO TEMÁTICO	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
1	José Fernando Sánchez Alarcón	Presidente del COSOC Y Director del Grupo Temático	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Consejo Superior de Personal en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile	Metropolitana
2	Jorge Álvaro Zambrano Araya	Vicepresidente del COSOC y Director del Grupo Temático	Seguridad Pública	Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile	Metropolitana
3	Hilda del Pilar Cáceres Cantillana	Consejera	Seguridad Pública	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Santiago	Metropolitana
4	Régulo Antonio Montecinos Muñoz	Consejero	Seguridad Pública	Junta de Vecinos Krahmer	Los Ríos
5	Carmen Gloria Julio Olivares	Consejera	Seguridad Pública	Comunidad Indígena Ancestral Territorial Diaguita Yacurmana	Coquimbo
6	Maritza Cecilia Orellana Dinamarca	Consejera	Seguridad Pública	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nueva Tocopilla	Antofagasta
7	Jimmy Stefhanne Riffó Jara	Consejero	Seguridad Pública	Junta de Vecinos Torreones	Biobío
8	Juan Carlos Tiznado Gay	Consejero	Seguridad Pública	Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios (Retiro) – PDI	Metropolitana
9	Marta Loyola Robles	Directora del Grupo Temático	Emergencias y Bomberos	Unión Comunal del Adulto Mayor de Colina	Metropolitana
10	Yolanda Cruz Cárdenas Quinteros	Consejera	Emergencias y Bomberos	Junta de Vecinos N° 76 Los Alcaldes	Los Ríos
11	Rosa Violeta Hernández Klaus	Consejera	Emergencias y Bomberos	Club de Adulto Mayor Sección Femenina del Círculo Sargento Aldea	Magallanes y Antártica Chilena
12	Jenny del Tránsito Linares Ulloa	Consejera	Emergencias y Bomberos	Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal	Metropolitana
13	Mario Alfonso Rojo Lara	Consejero	Emergencias y Bomberos	Colegio de Geólogos de Chile	Metropolitana
14	Juan Carlos Subercaseauz Cruchaga ⁶	Consejero	Emergencias y Bomberos	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	Metropolitana

⁶ El Consejero se integro en reemplazo del Consejero Electo Alejandro de Artigas Mac-Lean

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERÍODO 2022-2025

N	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL CONSEJO	GRUPO TEMÁTICO	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
15	Jorge Emilio Vergara Navarrete	Consejero	Emergencias y Bomberos	Junta de Vecinos N° 39 José de Los Santos Mardones	Magallanes y Antártica Chilena
16	Lientur Nicolás Alcaman Curivil	Director del Grupo Temático	Ciberseguridad	Fundación Multitudes	Metropolitana
17	Juan Carlos Lara Gálvez	Consejero	Ciberseguridad	ONG Derechos Digitales	Metropolitana
18	Margarita del Rosario Maturana Vera	Consejera	Ciberseguridad	Junta de Vecinos Entrepuentes	Valparaíso
19	Carlos Osorio Torramorell	Consejero	Ciberseguridad	Fundación Educacional Whilolab	Metropolitana
20	Luisa Hortencia Quezada Ampuero	Consejera	Ciberseguridad	Junta de Vecinos Mateo Toro y Zambrano	Magallanes y Antártica Chilena
21	Marisol del Carmen Rivera Bustamante	Consejera	Ciberseguridad	Junta de Vecinos Aconcagua Sur	Valparaíso
22	Patricio Humberto Hernández Bulnes	Consejero	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Junta de Vecinos General Mackenna	Valparaíso
23	Marly Elizabeth Mancilla Turra	Consejera	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Junta de Vecinos Oromo Ñancuan	Los Lagos
24	Delia Irene Poza Ibarra	Consejera	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Unión Comunal de Grupos Femeninos de San Felipe	Valparaíso
25	Yessica Carolina Saldívia Magdalena	Consejera	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Grupo Coreográfico Horus Dance	Magallanes y Antártica Chilena
25	Álvaro Darío Silva Quezada	Consejero	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Fundación DAR – Dignidad, Amor y Restauración	Metropolitana
26	Priscilla Andrea Vidal Henríquez	Consejera	Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Villa Los Jardines	Biobío

El trabajo del COSOC 2022-2025 contó con el apoyo y reconocimiento de los Subsecretarios del período y de todas las jefaturas de División, Departamentos y Unidades vinculadas a las competencias de la Subsecretaría del Interior y sus respectivos grupos temáticos. Para la coordinación interna se efectuaron reuniones sistemáticas de trabajo con las jefaturas y asesores formando parte del equipo en cada sesión temática y plenarios, recogiendo de manera directa las opiniones, consultas y propuestas de Consejeros y Consejeras.

Durante el período, el Consejo sesionó en 60 ocasiones, de las cuales 16 corresponden a sesiones del pleno (5 plenarios, 8 extraordinarias y 3 integradas) y 44 sesiones de grupos temáticos. Cabe destacar que, paralelamente se realizaron múltiples reuniones con la directiva del Consejo.

Se trabajó de manera directa con las Jefaturas de las áreas vinculadas a los grupos temáticos, es así como en Ciberseguridad se contó con el apoyo de Ingrid Inda Jefa de la División de Redes y Seguridad Informática y Cristian Bravo Jefe CSIRT de Gobierno; en Seguridad Pública estuvo presente Eileen Nicholls, Jefa de Orden Público de la División de Seguridad Pública, y Roberto Gallardo, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policias; en Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas, Eileen Nicholls y finalmente en Emergencias y Bomberos ha estado presente la asesora Paula Oyarzo en representación de Camilo Grez, Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Sesiones Grupos Temáticos

En las sesiones de grupos temáticos se abordaron diversos temas y se lideraron una serie de iniciativas que a continuación se detallan.

Grupo Temático Ciberseguridad

En el contexto del trabajo realizado por el Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil, el grupo temático Ciberseguridad acordó orientar su trabajo al desarrollo de capacitaciones en la materia de ciberseguridad, con el propósito de compartir información sobre seguridad digital de manera accesible y con lenguaje sencillo, de modo que, las capacitaciones fuesen de fácil comprensión.

Durante el primer semestre 2023, la Fundación Educacional Whilolab, organización representada por el Consejero Carlos Osorio, presentó la propuesta del Primer Diplomado de Seguridad Digital Ciudadana. El Consejo realizó observaciones y propuestas al diseño del programa y metodología de trabajo, previo a la implementación del Diplomado. Las sugerencias de Consejeras y Consejeros fueron incorporadas en el diseño inicial, lo que permitió una aproximación al enfoque ciudadano, el que fue aprobado en febrero del 2023.

El programa final contempló la realización de 6 módulos de formación con un total de 120 horas en modalidad sincrónica y asincrónica. La primera versión se estableció como piloto y fue dirigida a las y los Consejeros del COSOC y al equipo de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, el cual se llevó a cabo entre los meses de abril y junio del 2023.

La versión piloto tuvo por objetivo recibir la retroalimentación de las y los participantes, para mejorar su diseño y posteriormente adaptarlo para el lanzamiento del Diplomado con acceso a toda la ciudadanía. La finalización del curso constó de una ceremonia de certificación, acto en donde participó la Jefa de la División de Redes y Seguridad Informática, Ingrid Inda, el Presidente de la Fundación Whilolab, Carlos Montoya, el equipo docente y la Secretaria Ejecutiva del COSOC, quien apoyó la iniciativa y el trabajo realizado.

Luego, en el año 2024 se lanzó la segunda versión del Diplomado en seguridad digital ciudadana, a cargo de CSIRT de Gobierno, la Unidad de Género y Participación Ciudadana y la Fundación Educacional Whilolab. En esta ocasión se realizó una difusión a nivel nacional, puesto que, el curso fue abierto a toda la ciudadanía, adaptado en base a las sugerencias obtenidas en su versión piloto y en sesiones del grupo temático realizadas previamente al lanzamiento.

En esta versión, el Diplomado contempló el desarrollo de los siguientes 6 módulos:

- Acercándonos al mundo de las TICs.
- Protegiendo nuestros datos en la Ciberseguridad.
- Buenas prácticas en el uso de Herramientas Digitales.

- Conversemos sobre Redes Sociales y su Impacto.
- Aplicando medidas de Prevención ante Delitos Informáticos.
- Cuidados y buenas prácticas en el uso de la Nube.

El curso se dictó de forma telemática entre junio y octubre del 2024, certificando a 31 personas de la sociedad civil que completaron satisfactoriamente el programa. Para efectos de la certificación, se realizó una ceremonia en dependencias de la Fundación Whilolab, donde participó Cristian Bravo Lillo, Director de CSIRT de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva y Técnica del COSOC.

Así, el grupo temático se caracterizó por impulsar iniciativas ciudadanas que destacaron por informar y capacitar a la ciudadanía sobre seguridad digital. Además de la realización de los Diplomados, se realizó el Seminario de “Seguridad Digital Ciudadana” y se abordaron durante las sesiones de grupo temático materias vinculadas a la seguridad digital.

Grupo Temático Seguridad Pública

En conjunto con la Jefatura de Orden Público de la División de Seguridad Pública y de la División de Gestión y Modernización de las Policias, el grupo temático Seguridad Pública, trabajó distintas propuestas entre ellas: la importancia de la denuncia y los canales existentes en Chile; Sistema STOP de Carabineros; el trabajo de la Fiscalía y el Programa “Denuncia Seguro”.

Al respecto, durante las sesiones se abordaron experiencias internacionales respecto a los sistemas de denuncias y se presentaron mecanismos que posibilitan un mayor flujo de información entre la comunidad y policías. Del mismo, las Jefaturas recibieron las experiencias de denuncias recopiladas por las y los Consejeros en su comunidad, que fueron presentadas en un informe elaborado por el grupo temático, el que posteriormente fue comentado y retroalimentado, realizando un cierre en el trabajo vinculado a “denuncias”.

En el proceso, el grupo temático desarrolló otros trabajos en que plasmaron sus opiniones y sugerencias “policías, seguridad, reformas y tácticas”; “El

consumo y tráfico de drogas es más que un problema delincuencial, es un problema de Seguridad Nacional”. Asimismo, la División de Seguridad Pública, a través del Jefe del Departamento de Crimen Organizado, Hugo Soto, realizó la presentación sobre la Política Nacional Contra el Crimen Organizado.

Durante el período también la Jefa de la División de Seguridad Pública, Carolina Garrido, expuso el tema de “Seguridad y Orden Público”, abordando aspectos sobre la Política Nacional contra el Crimen Organizado; Programa Global sobre contenedores en los puertos; Cooperación y coordinación internacional; Narcotráfico/Terrorismo, elaboración del Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; proyectos de ley despachados contra el crimen organizado y control de armas; Prevención y rehabilitación; Recuperación de espacios públicos; Controles preventivos en macro zonas y finalmente Migraciones.

Asimismo, la Jefatura de la División de Gestión y Modernización de las Policias DIGEMPOL, expuso los temas vinculados a dotación e infraestructura policial; Plan reposición vehicular; Proyectos de infraestructura; Nuevos uniformes de Carabineros de Chile; Dotación de Carabineros y PDI.

Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas

Las y los Consejeros trabajaron junto a la Jefa de Orden Público de la División de Seguridad Pública, analizando las causas de las problemáticas vinculadas al tráfico de drogas a nivel barrial y sus consecuencias, así como también la revisión de la oferta programática del Estado relacionado al Tráfico de Drogas y su despliegue en todo el territorio a nivel nacional.

El trabajo culminó con un informe aportado por las y los Consejeros que incorporaba propuestas de solución o mitigación en el contexto del Tráfico de Drogas a nivel barrial, informe que se propuso como insumo para la elaboración de un Plan Nacional.

Dentro de los lineamientos establecidos el grupo temático manifestó su interés en

abordar materias relativas al Tráfico de Drogas y desde esa base se planteó además un trabajo especialmente vinculado con SENDA, donde las y los Consejeros tuvieron acceso a una charla y capacitación especialmente diseñada para ellos por parte del organismo durante el año 2024.

Grupo Temático de Emergencias y Bomberos

El grupo temático Emergencias y Bomberos, abordaron temas relacionados a zonas amenazadas, riesgos de desastres, planes de emergencias, entre otras.

En ese sentido, se realizaron múltiples coordinaciones internas y externas para que expertos en la materia presentaran ante el grupo sobre los temas de interés. Entre ellas destacan: "La construcción de viviendas en zonas amenazadas" presentado por Gonzalo Ormeño, asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, integrante de la Comisión asesora para la reducción de riesgos de desastre.

Asimismo, la presentación del Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, Camilo Grez, que abordó el tema de los Cuerpos de Bomberos, su financiamiento, los fondos de emergencia y la coordinación con SENAPRED en situaciones de emergencias.

Esteban Alvarado y Jamín Muñoz en representación de la Jefatura de la Unidad de Gestión, Riesgos y Emergencias, expusieron sobre la gestión de riesgo de desastres, contexto y nociones generales; gestiones de fondos de emergencias y coordinación nacional de bomberos.

Junto a lo anterior, se realizaron conversatorios sobre incendios forestales denominado "Estrategias y Métodos de Prevención de Incendios de Interfase Forestal"; con las presentaciones de: Rolando Pardo de CONAF, quien expuso el tema "Prevención y mitigación de incendios"; Paolo Fregonara de Bomberos de Chile, quien expuso el tema "Bomberos de Chile en el nuevo escenario de incendios forestales" y Miguel Ortiz de SENAPRED, quien expuso sobre "Estrategias para el fortalecimiento de la gestión de incendios forestales". De igual forma, se realizó el conversatorio "Escasez hídrica en Chile y sus desafíos", donde presentaron Alejandro

Reyes, encargado territorial de la Provincia de Los Andes del programa de Cuidado Integral UVM-GORE y Alejandro Cantillana, Organización Pudahuel Despierta; Denisse Charpentier, Subdirectora de Servicios Sanitarios del Ministerio de Obras Públicas; y Pablo Flores, Coordinador Nacional de Recursos Hídricos, Subsecretaría del Interior. Asimismo, en otra instancia la Subdirectora (s) de Gestión de Riesgos de SENAPRED, Alicia Cebrián, expuso el Plan de Invierno. También, el Consejero Mario Rojo Lara, expuso sobre "Remoción en masa: Un tema que enlaza la geología con las catástrofes".

Además, el Coordinador Nacional de Conservación de Especies Animales y Humedales de CONAF, Miguel Díaz, realizó una presentación sobre "Humedales y su Protección" entre muchas otras actividades.

Visitas a organizaciones sociales que son parte del COSOC de la Subsecretaría del Interior

Bajo la línea del fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la gestión pública, el área de participación ciudadana de la Unidad impulsó la iniciativa del trabajo en terreno, particularmente, con visitas a las organizaciones sociales que representaban las y los Consejeros. Las visitas permitieron robustecer el vínculo de la Sociedad Civil y la Subsecretaría, así como conocer el trabajo que llevaba a cabo cada organización dentro de las comunidades.

Durante el año 2023, se realizaron visitas a terreno en la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso, visitando : El Cuerpo de Oficiales Generales en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile", organización que es representada por el Jorge Zambrano, Director del Grupo Temático Seguridad Pública; la Fundación DAR Dignidad, Amor y Restauración", fundación ubicada en bajos de mera y que es representada por el Consejero Alvaro Silva ; la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Santiago, organización representada por la Consejera Hilda Cáceres ; la Unión Comunal del Adulto Mayor de Colina organización representada por Marta Loyola, Directora del Grupo Temático de Emergencia y Bomberos; Junta de Vecinos Aconcagua Sur organización representada por la Consejera Marisol Rivera ; Junta de Vecinos General Mackenna organización representada por el Consejero Patricio

Hernández; y la Unión Comunal de Grupos Femeninos de San Felipe representada por la Consejera Delia Poza.

Actividad de cierre COSOC periodo 2022-2025

El 22 de diciembre se realizó la jornada de cierre del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior periodo 2022 – 2025 en el Edificio Moneda Bicentenario.

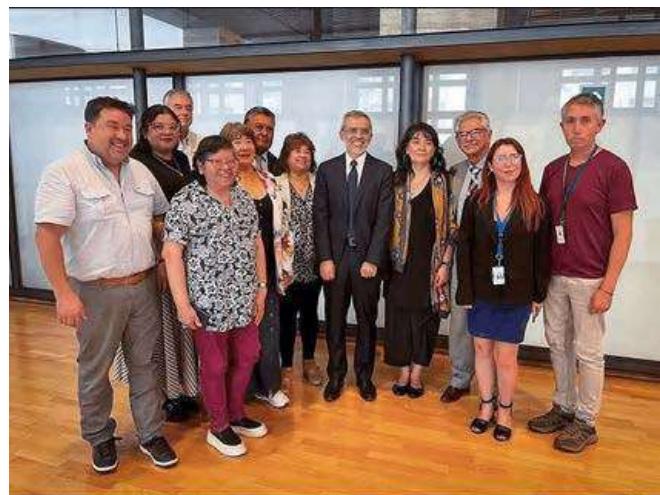
En dicha instancia, participaron de un desayuno las y los Consejeros, compartiendo reflexiones sobre aprendizajes y buenas prácticas, junto con ello, estuvo presente la actual presidenta del COSOC Janet Ortega Salvatierra periodo 2025 – 2028 , quien viajó desde la Región de Coquimbo para estar presente en la jornada.

El cierre estuvo encabezada por la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada, quien agradeció el aporte y la constancia de las y los Consejeros durante este periodo, lo cual significó realizar capacitaciones, diplomado, seminarios, charlas, entre otras actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento del vínculo entre la sociedad civil y el Estado. Asimismo, estuvo presente en la actividad la Secretaria Ejecutiva del COSOC, Marcela Vega Fernández, quien agradeció el compromiso, disposición y entrega de las y los consejeros en cada actividad desarrollada junto a la Secretaria Técnica Claudia Saravia.

Paralelamente, se gestionó el envío mediante paquetería de la Memoria de Gestión del COSOC 2022-2025, para que cada Consejero y Consejera tuviese un ejemplar de manera física. Asimismo, se compartió mediante correo electrónico su versión en digital, la cual a su vez fue publicada en la páginas web de la Subsecretaría del Interior y de la Unidad de Género y Participación Ciudadana.

A continuación, se presentan imágenes de distintas instancias del COSOC correspondiente al periodo 2022-2025.

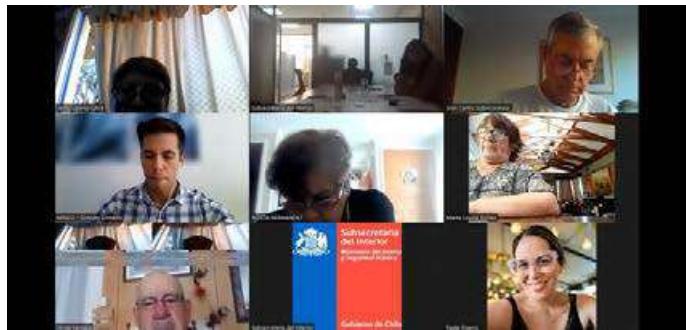
COSOC PERÍODO 2022-2025



COSOC PERÍODO 2022-2025



COSOC PERÍODO 2022-2025



2.3.4.2 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) 2025-2028



Sesión Inaugural COSOC 2025 — 2028

El período 2025-2028 marca el inicio de un nuevo ciclo para el Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior, cuya renovación fue certificada mediante el Acta de Proclamación del 8 de octubre de 2025 en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2207, norma que reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo, la que surgió del trabajo participativo del COSOC 2022 - 2025, a través de la Comisión revisadora de la Resolución Exenta 1943.

El proceso eleccionario inició con el nombramiento de la Comisión Electoral bajo la Resolución Exenta N°2597 de junio de 2025, firmado por el Subsecretario del Interior y estableciendo su conformación por las jefaturas de la División de Redes y Seguridad Informática; División de Gobierno Interior; División de Estudios; Departamento de Acción Social y Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias. Su trabajo por normativa fue implementar y fiscalizar el proceso.

Dicho acto administrativo dio inicio a la convocatoria de inscripción de organizaciones, que se desarrolló de manera amplia, pluralista y descentralizada. Entre julio y septiembre de 2025 estuvo abierto el registro de organizaciones sociales para la elección del nuevo COSOC de la Subsecretaría del Interior, recibiendo 191 solicitudes, de las cuales 165 cumplieron los requisitos normativos y fueron incorporadas al padrón.

Es importante destacar que durante el proceso se mantuvo un trabajo constante con la División de Redes y Seguridad informática, puesto que, cuyo equipo trabajó en el diseño e implementación de la plataforma para la inscripción de organizaciones sociales y posterior inscripción de candidaturas, finalizando con el proceso de votaciones y resultados de elecciones.

Asimismo, se mantuvo un trabajo constante de coordinación y apoyo con las Contrapartes de las 56 Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, a las cuales se les convocó a múltiples reuniones informativas y de coordinación sobre las etapas del proceso.

Tras el proceso de inscripción de organizaciones, se realizó el llamado a la postulación de candidaturas, en donde, se obtuvieron un total de 59. Luego, se realizó la votación electrónica entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre, en la que participaron 139 organizaciones del padrón.

Aplicando los criterios de paridad y descentralización definidos en la REX 2207, la Comisión Electoral certificó la integración final del COSOC para el período 2025-2028. La composición resultante quedó conformada por 11 Consejeras y 10 Consejeros de 12 regiones.

Finalmente, la sesión inaugural realizada el 22 de octubre de 2025 constituyó el hito de instalación del nuevo Consejo. La jornada contó con la presencia del Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, quien saludó y destacó el aporte del COSOC en la gestión pública. Asimismo, participaron autoridades de la Subsecretaría del Interior, entre ellas Andrés Santander Ortega, Jefe de la División de Gobierno Interior; Javiera Ascencio de la Fuente, Jefa de la División de Estudios; Sandra Guerra Loins, Jefa del Departamento de Acción Social (DAS); y Paula Oyarzo Ravioly, asesora en representación del Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias (UGRE), junto a las contrapartes de participación ciudadana de diversas Delegaciones Presidenciales.

A continuación se presenta la nómina completa de quiénes integran el Consejo 2025-2028.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERÍODO 2025-2028

N	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL CONSEJO	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
1	Janet Carlina Ortega Salvatierra	Presidenta COSOC	Junta para el Progreso y Adelanto Las Compañías (JUPAC)	Coquimbo
2	Óscar Orlando Andrade Andrade	Vicepresidente COSOC	Unidad Vecinal N°4 Inés de Bazán	Los Lagos
3	Sussy Carolina Palma Quijano	Consejera	Junta de Vecinos Villa Estero del Molino	Maule
4	Jaime Norberto León Codocedo	Consejero	Junta de Vecinos N°1 "Unidad y Progreso"	Valparaíso
5	Hilda del Pilar Cáceres Cantillana	Consejera	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Santiago	Metropolitana
6	Rosa Alba Navarro Ruiz	Consejera	Unión Comunal del Adulto Mayor Trapananda	Aysén
7	Soledad del Carmen Rojas Huenchuvil	Consejera	Junta de vecinos Porvenir bajo	Valparaíso
8	Luz Ester Juica Chang	Consejera	Agrupación Cultural Arte y Color	Atacama
9	Delia Irene Poza Ibarra	Consejera	Unión Comunal de Grupos Femeninos	Valparaíso
10	Óscar Roberto Cortés del Carpio	Consejero	Club Adulto Mayor de la Tirana	Tarapacá
11	Marisol del Carmen Rivera Bustamante	Consejera	Consejo Consultivo del Hospital Dr. Mario Sánchez La Calera	Valparaíso

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERÍODO 2025-2028

N	NOMBRE COMPLETO	CARGO EN EL CONSEJO	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
12	Juan Humberto Villalobos Rojas	Consejero	Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Ligua	Valparaíso
13	Jorge Antonio Ruiz Villegas	Consejero	Junta de Vecinos N°24 Isla Teja	Los Ríos
14	Patricia Angélica Aguilar Merino	Consejera	Junta de Vecinos Las Rocas – Trocadero Antofagasta	Antofagasta
15	Elizabeth del Rosario Rossel Rentería	Consejera	Centro Social de Adultos Mayores Amigas y Amigos	Arica
16	Richard Sergio Jofré Sánchez	Consejero	Junta Vecinal Adrián Barrientos	Arica
17	Ruth Práxedes Hadjez Sánchez	Consejera	Junta de Vecinos Villa Esperanza	Metropolitana
18	Andrés Alejandro Muñoz Stuardo	Consejero	Corporación de Usuarios de Plantas Medicinales Almannabis	Araucanía
19	Franz Amor Ampuero	Consejero	Asociación Deportiva de Baby Fútbol de Cochrane	Aysén
20	Mauricio Fernando Aguilera Jeria	Consejero	Centro social y cultural Corazones Unidos Melipilla	Metropolitana
21	Carlos Ulises Barría Oyarzo	Consejero	Junta de vecinos ampliación Víctor Domingo Silva	Aysén

Durante la instancia inaugural la Secretaría Ejecutiva presentó una síntesis del proceso eleccionario, los lineamientos institucionales del período. Asimismo, Jorge Ubal Muñoz, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana, expuso los avances de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria 2025.

En cumplimiento de la normativa vigente, durante la tarde se desarrolló la elección interna de los cargos directivos, resultando electa como Presidenta del COSOC la Consejera Janet Carlina Ortega Salvatierra y como Vicepresidente el Consejero Oscar Orlando Andrade Andrade. La jornada concluyó con la presentación del reglamento de funcionamiento contenido en la REX 2207, que orientará el trabajo del Consejo durante el período 2025-2028. Con ello, el COSOC 2025 - 2028 quedó formalmente constituido como un órgano renovado, plural y representativo del tejido social organizado, preparado para desarrollar sus funciones consultivas en articulación con la Unidad de Género y Participación Ciudadana.

En el contexto de iniciación del Consejo, la Secretaría Ejecutiva junto a la Presidenta del COSOC, se reunieron individualmente con cada uno de las y los Consejeros con el propósito de escuchar sus inquietudes y consultas. Las jornadas se realizaron en noviembre de 2025, mediante la plataforma zoom, y en cada una de ellas las y los Consejeros plantearon sus intereses, propósitos y expectativas. También, se reforzó los márgenes de competencia de la Subsecretaría y se buscaron líneas de trabajo que permitan avanzar para el fortalecimiento de este Consejo y su institucionalización.

Jornada de Participación Ciudadana: "Ley 20.500 y las propuestas de modificación en trámites en el Congreso de la República".

El miércoles 17 de diciembre, se realizó una Jornada de Participación Ciudadana, que contó con dos exposiciones al Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior período 2025-2028. En el transcurso de ellas se generaron espacios para que las y los Consejeros realizaran sus consultas, opiniones y reflexiones.

La primera exposición abordó la Normativa General de Participación Ciudadana en la gestión pública, destacando la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana, la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el Instructivo presidencial N°007 para el fortalecimiento de la Participación ciudadana en la Gestión Pública y la Norma de Participación del Ministerio del Interior contenida en la Resolución exenta N° 925 de marzo 2023.

En la presentación se abordó también, los objetivos generales de la Unidad de Género y Participación Ciudadana dentro de la Subsecretaría Interior junto con los mecanismos de participación de la Ley N° 20.500 que ha implementado el Servicio durante los últimos años.

En la segunda exposición se presentaron aspectos centrales de la Ley N°20.500 y el actual proyecto de Ley que propone modificaciones, exponiendo los antecedentes, principales objetivos y cambios de la reforma. Además, se planteó las diferencias sustanciales entre los COSOC de nivel central y los municipales.



2.3.5. Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Interior

Cuenta Pública Participativa 2022

El 26 de mayo de 2023 se realizó la Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el auditorio de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo. Tal como ocurre en todas las rendiciones anuales, la autoridad presentó la gestión correspondiente al año inmediatamente anterior, en este caso el período 2022, entregando a la ciudadanía un balance completo de los avances institucionales. La Unidad de Género y Participación Ciudadana tuvo una participación activa en su organización, asegurando la incorporación de un enfoque participativo robusto. Asistieron representantes de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil del Ministerio del Interior, del Servicio Nacional de Migraciones, SENDA y SENAPRED, junto a dirigentes, dirigentes y autoridades de servicios públicos de la comuna.

En su exposición, la entonces Ministra Carolina Tohá presentó los avances institucionales correspondientes al período 2022-2023 en materias de seguridad pública, descentralización, migración, gestión de emergencias y desastres, prevención y rehabilitación, además de los avances de la agenda de género ministerial. Concluida la presentación, se llevó a cabo la fase participativa, diseñada en conjunto con SUBDERE y la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyos equipos también actuaron como facilitadores. Esta fase consistió en diez mesas temáticas de trabajo destinadas a recoger observaciones y propuestas ciudadanas, donde participaron Subsecretarios y Jefes de Servicio. La sistematización de estos insumos contribuyó a fortalecer la retroalimentación institucional y a consolidar la participación efectiva de la ciudadanía en la evaluación de la gestión ministerial.

Cuenta Pública Participativa 2023

El 31 de mayo de 2024 se realizó la Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Casona Dubois, comuna de Quinta Normal. La instancia presentó la gestión correspondiente al año anterior, en este

caso el período 2023, entregando a la ciudadanía un balance de los avances institucionales en seguridad, descentralización, migración, gestión de emergencias y políticas de prevención. La Unidad de Género y Participación Ciudadana participó en el proceso organizativo, asegurando la presencia de un enfoque participativo e inclusivo. La actividad contó con la asistencia de autoridades de la cartera, representantes de servicios dependientes del Ministerio del Interior, jefaturas de Carabineros y PDI, autoridades locales, dirigencias sociales y vecinas y vecinos de la comuna.

Durante la exposición, la Ministra Carolina Tohá destacó logros concretos asociados al fortalecimiento de las policías, el combate al crimen organizado, el quiebre en la tendencia al alza de homicidios sostenida desde 2016, la disminución de la violencia en la macrozona sur y el mayor número de leyes en materia de seguridad aprobadas desde el retorno a la democracia.

Asimismo, subrayó los avances en control fronterizo, aumento de recursos para regiones y gobiernos locales, mayor inversión en prevención de incendios, políticas enfocadas en niños, niñas y adolescentes, equidad territorial, y el fortalecimiento de la seguridad municipal con perspectiva de género. También, enfatizó que el país atraviesa una etapa de mejoras sostenidas que, si bien requieren mayor progreso en el largo plazo, ya muestran resultados contundentes.

Concluida la presentación, se realizó un diálogo participativo entre autoridades y representantes de la comunidad, centrado en materias de seguridad, prevención, gobernanza local, territorios y recuperación de espacios públicos. Esta fase permitió recoger opiniones y propuestas ciudadanas que serán consideradas como insumos para el mejoramiento de la gestión institucional. Al igual que en años anteriores, la sistematización de estos aportes contribuyó a fortalecer la retroalimentación entre ciudadanía y Estado, consolidando una gestión más transparente, participativa y orientada a responder a las necesidades reales de la población.

Cuenta Pública Ministerial 2024

Durante el año 2025, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde presentó la Cuenta Pública correspondiente a la gestión 2024 en la Región de Arica y Parinacota, siendo la primera vez que esta se realiza fuera de la Región Metropolitana. En un contexto marcado por la instalación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública y por el fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de seguridad, emergencias y gestión territorial. Si bien esta rendición de cuentas no replicó la metodología participativa de mesas deliberativas utilizada en 2022 y 2023, sí contempló espacios de diálogo ampliado orientados a transparentar la gestión y a habilitar retroalimentación desde el territorio.

La Unidad de Género y Participación Ciudadana acompañó este proceso asegurando su correcta difusión nacional y fortaleciendo la vinculación con organizaciones sociales y COSOC, especialmente a través de actividades regionales como la jornada de presentación realizada en Arica.

En esta cuenta se abordaron los principales avances en seguridad pública, gestión fronteriza, Plan Calles sin Violencia, fortalecimiento del SENAPRED, modernización institucional, descentralización y la agenda de género, destacándose acciones específicas impulsadas por la Unidad relacionadas con participación, formación, enfoque de género y apoyo a comunidades en contextos de riesgo.

Además, en esta Cuenta Pública Participativa se dio la oportunidad de que representantes del COSOC de las Subsecretarías del Ministerio realizaran preguntas, las cuales fueron contestadas por el propio Ministro. Los representantes del COSOC de la Subsecretaría del Interior fueron: Fernando Sánchez; Marta Loyola; Jorge Zambrano y Patricio Hernández.

En estos procesos, la Unidad consolidó su rol articulador entre ciudadanía e institucionalidad ministerial, asegurando el cumplimiento de los estándares participativos. Particularmente, es importante destacar que, de acuerdo a la normativa vigente, días previos a cada Cuenta Pública, el borrador correspondiente es compartido con las y los Consejeros, para luego convocar a una sesión extraordinaria del Consejo, en donde, se recogen sus observaciones y opiniones, para luego ser enviadas a la autoridad. Instancia que es altamente valorada por las y los Consejeros.

A continuación, se presentan imágenes correspondientes a las distintas instancias de las Cuentas Públicas Participativas.



Cuenta Pública Participativa 2023: presentación ministerial junto a equipos institucionales y ciudadanía en la Municipalidad de Lo Espejo.



Cuenta Pública Participativa 2025: presentación del nuevo ciclo de gestión y prioridades institucionales.



Ministra Tohá destacó avances concretos en la Cuenta Pública Participativa 2024 en Quinta Normal.



Cuenta Pública Participativa 2025: jornada de diálogo con equipos sectoriales y ciudadanía



Cuenta Pública Participativa 2024.



Cuenta Pública Participativa 2025: cierre de la rendición de cuentas con autoridades y representantes sociales.

2.3.6 Comunidad de Organizaciones Sociales de la Subsecretaría del Interior

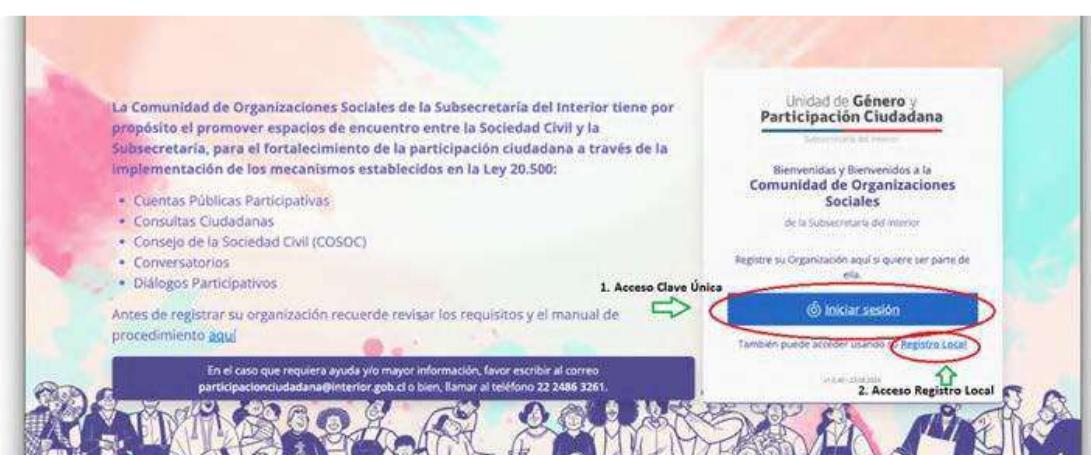
Durante el año 2024, la Unidad de Género y Participación Ciudadana inició el desarrollo de una plataforma digital destinada a fortalecer la relación entre la ciudadanía organizada y la Subsecretaría del Interior.

El desarrollo de este mecanismo fue un trabajo en conjunto con la División de Redes y Seguridad informática, a través del área de software, y responde al Instructivo Presidencial N.º 007, el cual promueve el uso de plataformas digitales como herramientas para ampliar y fortalecer la aproximación del Estado con las personas y organizaciones. En este marco, se incorporó una lógica que favorece la modernización de los procesos participativos, ampliando el acceso, transparencia y trazabilidad de la información.

Tras un proceso de diseño funcional, pruebas técnicas y adecuación normativa, la plataforma y su Manual de Procedimientos para la Inscripción de Organizaciones fueron aprobados mediante la Resolución Exenta N.º 7330 de enero de 2025, acto administrativo que formalizó su implementación en la estructura institucional del Ministerio del Interior. El lanzamiento oficial se realizó el 27 de marzo de 2025, en coordinación con las áreas de comunicaciones de la Subsecretaría del Interior y del Servicio de Gobierno Interior, permitiendo su difusión en redes sociales, páginas web institucionales y canales asociados, convirtiéndose en un avance inédito dentro del ámbito de la participación ciudadana.

La plataforma, alojada en el sitio oficial de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, constituye un espacio permanente de registro y vinculación, abierto a organizaciones sociales sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica vigente, y que representen distintos tipos de acción territorial, funcional, comunitaria, educativa o internacional. Se encuentran habilitadas para inscribirse organizaciones comunitarias, fundaciones, ONG, juntas de vecinos, agrupaciones culturales, centros educativos o de investigación y organizaciones internacionales con presencia en el país. El sistema incorpora un proceso de validación formal que exige datos institucionales, información de representantes legales y antecedentes públicos verificables, garantizando así la transparencia y trazabilidad de cada registro.

Además del registro, la plataforma fue concebida como un espacio de interacción e intercambio, donde las organizaciones pueden visibilizar sus actividades, compartir experiencias y acceder a información de interés en materias de participación ciudadana, gestión pública, formación, actividades ministeriales y llamados institucionales. Esto convierte a la plataforma en una herramienta de articulación social que trasciende la inscripción administrativa, proyectándose como un nodo de coordinación para iniciativas ciudadanas vinculadas al Ministerio del Interior.



Actualmente, se encuentra en desarrollo la segunda fase de la plataforma, orientada a fortalecer el vínculo permanente entre la Subsecretaría del Interior y la ciudadanía organizada. Esta nueva etapa incorpora funcionalidades destinadas a mejorar el acceso a información relevante, facilitar la comunicación institucional, promover actividades formativas y permitir la generación de redes de colaboración entre organizaciones sociales. Asimismo, busca consolidar una red de trabajo con las 56 Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, contribuyendo a la institucionalización y fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública en todos los territorios del país.

La Comunidad de Organizaciones Sociales representa, en este marco, un avance significativo en la modernización del sistema de participación ciudadana del Ministerio del Interior, dotando a la Unidad de Género y Participación Ciudadana de una herramienta estratégica para promover la descentralización, ampliar la participación incidente y consolidar un vínculo permanente y bidireccional entre el Estado y las organizaciones sociales del país.

2.3.7 Coordinación con Delegaciones Presidenciales, Regionales y Provinciales

Durante el período 2022-2025, la Unidad de Género y Participación Ciudadana consolidó un proceso sostenido de fortalecimiento de la coordinación con las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, entendiendo que la participación ciudadana, como derecho y principio rector de la gestión pública, solo se materializa plenamente cuando el Estado es capaz de articularse territorialmente y asegurar cercanía, coherencia y continuidad en su relación con las organizaciones sociales. Esta labor, desarrollada en el marco de la Ley N° 20.500, de la Resolución Exenta N°925 Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior y del Instructivo Presidencial N.º 7 (2022), permitió avanzar hacia un modelo de gestión que integra la dimensión territorial como eje estructural para la promoción de la participación incidente y la democratización del acceso a la información pública.

En este contexto, la Unidad asumió como prioridad la articulación permanente con la División de Gobierno Interior y con las Delegaciones Presidenciales, reconociendo que estas constituyen la primera línea del Estado en el vínculo cotidiano con dirigentes y organizaciones comunitarias, entre otras, ya que también mantienen contacto permanente con Universidades, ONG, Fundaciones, Centros de pensamiento y organismos internacionales.

Esta coordinación resultó fundamental para profundizar el carácter descentralizado de los mecanismos de participación: Cuentas Públicas Participativas, Diálogos Participativos, Consultas Ciudadanas y el Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil, para asegurar que su implementación respondiera efectivamente a las realidades y demandas de cada territorio.

Con este propósito, la Unidad impulsó un plan de trabajo orientado a instalar capacidades institucionales y reforzar los canales de comunicación operativa entre la Subsecretaría del Interior y las Delegaciones. Se estableció la figura de puntos focales de participación ciudadana en cada Delegación Regional y posteriormente se sumaron los enlaces de las Delegaciones Provinciales, con quienes se desarrollaron reuniones de coordinación, asistencia técnica continua y jornadas formativas destinadas a fortalecer la comprensión del marco normativo aplicable, los principios orientadores de la participación y las responsabilidades asignadas por la Ley N.º 20.500. Este acompañamiento permitió actualizar criterios de gestión, estandarizar procedimientos y asegurar una implementación homogénea de los mecanismos en todo el país.

Uno de los avances centrales fue la puesta en marcha de un ciclo de capacitaciones dirigido a equipos territoriales, enfocadas en materias vinculadas a las normativas centrales, la presentación de los mecanismos de participación ciudadana y su metodología participativa. Estas instancias, realizadas en modalidad virtual, no solo entregaron herramientas conceptuales y prácticas a funcionarios y funcionarios, sino que además promovieron una comprensión común sobre la importancia de incorporar la voz de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

La coordinación con las Delegaciones tuvo un rol estratégico en el fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil (COSOC), siendo fundamental para aproximar el Consejo a la realidad regional y asegurar que sus integrantes sean reconocidos como un vínculo esencial entre la Subsecretaría del Interior y la sociedad civil organizada. Esto permitió ampliar el padrón de organizaciones sociales, mejorar la convocatoria territorial durante el proceso eleccionario, entre otros.

Asimismo, dicha articulación resultó clave para fomentar un trabajo colaborativo de alcance nacional y/o regional, según el énfasis de cada convocatoria; especialmente en la difusión de las Consultas Ciudadanas de la Subsecretaría. Con ello, se fortalecieron los canales regionales necesarios para garantizar un proceso informado, pluralista y representativo.

A través de este proceso, la Unidad avanzó en la instalación de una red nacional de participación ciudadana que articula a la Subsecretaría con Delegaciones y organizaciones sociales, fortaleciendo los vínculos institucionales y permitiendo una llegada más directa y efectiva a los territorios. Este trabajo conjunto no solo cumple con el mandato normativo de descentralización y corresponsabilidad democrática, sino que además sienta las bases para nuevas formas de participación con equidad territorial y cercanía con la ciudadanía.

Reuniones con Delegaciones Presidenciales



2.3.8. Coordinaciones Intra e Interministeriales

La Unidad de Género y Participación Ciudadana consolidó un trabajo sostenido de articulación tanto interna en el Ministerio del Interior como externa con otros servicios públicos, reconociendo que la calidad y legitimidad de los procesos participativos dependen, en gran medida, de la capacidad institucional para coordinar esfuerzos, compartir aprendizajes y construir estándares comunes. Estas coordinaciones se han convertido en una línea estratégica para la Unidad, no solo por su contribución al fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), sino también porque permiten avanzar hacia una gobernanza participativa más coherente, transversal y descentralizada.

En el ámbito intramínisterial, la Unidad impulsó espacios de encuentro que permitieron reforzar la articulación entre las subsecretarías y servicios que componen el Ministerio del Interior, con el propósito de mejorar la calidad del trabajo con la sociedad civil y al mismo tiempo visibilizar el rol del COSOC como un actor clave en la gestión institucional. Este trabajo se materializó en la Jornada Intramínisterial COSOC el 8 de agosto de 2024, instancia que reunió a los equipos técnicos de los COSOC de la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Servicio Nacional de Migraciones, SENDA y SENAPRED. La jornada permitió presentar experiencias, metodologías y buenas prácticas desarrolladas por cada servicio, pero también instalar una reflexión conjunta sobre las brechas existentes y los desafíos para fortalecer la participación ciudadana en el Ministerio del Interior. La Unidad fue la impulsora de esta iniciativa, basada en la experiencia y el interés de convocar a las Subsecretarías y Servicios pertenecientes al Ministerio para mejorar aspectos técnicos y metodológicos basados en una visión de mejoramiento continuo.

En este marco, la Unidad impulsó y coorganizó, junto a la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría General de la Presidencia, la Jornada Interministerial el 28 de noviembre de 2024, un encuentro inédito que convocó a decenas de servicios públicos con el propósito de compartir experiencias, revisar estándares comunes y discutir colectivamente los desafíos del funcionamiento de los COSOC en la Administración Pública Central. La jornada permitió instalar un espacio de intercambio entre instituciones con distinta trayectoria, fortalecer el rol de las secretarías ejecutivas como actores técnicos fundamentales y avanzar en la construcción de una red estatal de participación que permite proyectar acciones coordinadas en el mediano plazo.

Ambas jornadas, intrae institucional e interministerial, reflejan el sentido estratégico que la Unidad concede al trabajo colaborativo, entendiendo que los procesos participativos adquieren mayor profundidad y efectividad cuando se desarrollan sobre la base de diagnósticos compartidos, metodologías estandarizadas y vínculos permanentes entre instituciones. Gracias a las coordinaciones y jornadas de encuentro se vieron potenciados los equipos de profesionales, asimismo, se proporcionaron herramientas que ayudan a enfrentar desafíos propios de la actividad. Estos espacios reflexivos favorecieron a un trabajo más eficiente y eficaz.

Fotografías Coordinación Intra e inter Ministerial



2.3.9 Actividades con y hacia la Ciudadanía

La Unidad de Género y Participación Ciudadana consolidó un modelo de relacionamiento directo con la ciudadanía basado en la generación de espacios formativos, informativos y de diálogo público orientados al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y al ejercicio efectivo de los derechos de participación establecidos en la Ley N.º 20.500. Estas acciones, desarrolladas tanto en articulación con los Grupos Temáticos del COSOC como de manera autónoma desde la Unidad, permitieron profundizar la presencia institucional en los territorios y ampliar el acceso a información relevante en materias de seguridad pública, gestión del riesgo de desastres y seguridad digital.

Propuesta metodológica de Consulta Indígena en Isla de Pascua

En el marco de sus funciones, la Unidad de Género y Participación Ciudadana está a cargo de asesorar e implementar los mecanismos de participación establecidos en la Ley N.º 20.500 y en las distintas metodologías contempladas en la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior.

En este contexto, se solicitó a la Unidad la elaboración de una propuesta metodológica participativa para una consulta indígena en Isla de Pascua (Rapa Nui). Dicha propuesta se basó en las orientaciones metodológicas del Ministerio de Desarrollo Social y en experiencias

previas de consulta al pueblo Rapa Nui, presentando el marco normativo aplicable, junto con recomendaciones técnicas y consideraciones previas para la convocatoria y planificación de las etapas de difusión y consulta.

Visita al Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile

De igual manera, el Consejero del COSOC 2022-2025, Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga, representante del Grupo Temático de Bomberos y Emergencias, extendió una invitación dirigida a miembros del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil y representantes de organizaciones sociales inscritas en el padrón de la Subsecretaría del Interior para visitar el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, ubicado en la comuna de Talagante.

La actividad, desarrollada el viernes 17 de mayo de 2024, se enmarcó en el plan de visitas en terreno impulsado por la Secretaría Ejecutiva del COSOC. Participaron representantes del COSOC 2022-2025 de la Región Metropolitana y de las provincias de San Felipe y Quillota, junto a la Presidenta del COSOC 2018-2022 y dirigentes de organizaciones pertenecientes al padrón institucional. En el Aula Magna, Diego Caruezo, Punto Focal Nacional de Bomberos, presentó la estructura y organización interna de la institución, junto con el proceso de formación y malla de instrucción bomberil, finalizando con visitas guiadas a simuladores e instalaciones de entrenamiento.



Visita a la Escuela de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

En el marco de la vinculación con las instituciones del sector seguridad, el Director del Grupo Temático de Seguridad Pública del COSOC 2022-2025, Jorge Zambrano Araya, extendió una invitación dirigida a funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría del Interior y a miembros del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para visitar la Escuela de Policía de Investigaciones de Chile, Arturo Alessandri Palma, con el objetivo de conocer el proceso de formación y estudios realizados por los Aspirantes a Detective.

La actividad se realizó el jueves 25 de julio y contó con la participación de funcionarias/os de la DIGEMPOL, la División de Seguridad Pública, la Unidad de Género y Participación Ciudadana, además de Consejeras/os del COSOC. La jornada estuvo encabezada por el Jefe de la Sección Vinculación con el Medio, Comisario Manuel Tobar Mondaca, quien abrió la actividad con un saludo de bienvenida. Posteriormente, Matías Espinoza Amaro y César Biernay Arriagada, de la Secretaría de Estudios, realizaron los módulos "Plan de Estudios del Investigador Policial" y "91 Años de Historia de la PDI", finalizando con una visita guiada a las dependencias del Museo Criminológico.



Conversatorio “Ciberseguridad y los Riesgos del Ciberacoso”

Asimismo, la Unidad de Género y Participación Ciudadana, en conjunto con el CSIRT de Gobierno, realizó el conversatorio “Ciberseguridad y los Riesgos del Ciberacoso”, cuyo objetivo fue compartir información y experiencias para promover el diálogo sobre la importancia de la seguridad digital y los riesgos asociados al ciberacoso en plataformas digitales.

La actividad se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Moneda Bicentenario y contó con la participación de la Fundación Katy Summer, la Unidad de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile y cerca de 100 representantes de organizaciones de la sociedad civil.



Asesorías a Servicios Públicos y Coordinación Interinstitucional

Finalmente, la Unidad desarrolló asesorías técnicas en materias de conformación y funcionamiento de Consejos de la Sociedad Civil a diversos organismos públicos, entre ellos:

- Servicio de Migraciones
- SENDA
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio Médico Legal
- Ministerio del Medio Ambiente
- SENAPRED
- Subsecretaría de las Culturas, las Artes y Patrimonio

Estas asesorías, complementadas con coordinación interinstitucional junto a la División de Organizaciones Sociales (DOS), buscan asegurar el cumplimiento de los estándares de participación establecidos en la Ley 20.500 y fortalecer la participación incidente en el ciclo de políticas públicas, desde el diagnóstico hasta la evaluación en múltiples áreas del Estado.

2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: DERECHOS HUMANOS

La Línea Estratégica Transversal de Derechos Humanos constituye un eje central para la Unidad de Género y Participación Ciudadana, en tanto orienta la incorporación progresiva y sostenida del enfoque de derechos en la gestión institucional. Desde esta perspectiva, la línea articula un conjunto de acciones destinadas a asegurar que los procesos, programas y procedimientos de la Subsecretaría del Interior y del Servicio de Gobierno Interior se desarrollen conforme a los principios de dignidad, igualdad, no discriminación e inclusión establecidos en la normativa nacional e internacional.

En este marco, la UGPAC despliega funciones estratégicas vinculadas a la asesoría técnica en instrumentos de gestión; la elaboración de lineamientos para la atención institucional con enfoque de derechos; la realización de acciones de sensibilización y formación dirigidas a funcionarios y funcionarias; y la coordinación con otros servicios y mesas intersectoriales responsables del cumplimiento de compromisos ministeriales en esta materia. A través de estas acciones se fortalece la capacidad

institucional para responder adecuadamente a los estándares de derechos humanos, instalando prácticas administrativas coherentes y promoviendo un entorno de gestión respetuoso, inclusivo y sensible a las diversidades.

2.4.1 Diseños y Seguimiento de Compromisos del Plan Nacional de Derechos Humanos

Desde el año 2023, la Unidad de Género y Participación Ciudadana asumió la responsabilidad de coordinar, al interior de la Subsecretaría del Interior, el seguimiento y reporte de los compromisos suscritos en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos. En total, la Subsecretaría reporta diez compromisos, los cuales abordan temáticas de alta sensibilidad social, tales como la prevención de la trata y tráfico de personas, la protección de personas migrantes y refugiadas, la prevención de la tortura y la violencia institucional, además de un compromiso asociado a los derechos digitales y la protección de datos personales por parte de organismos de inteligencia.

Actualmente, la Unidad se encuentra finalizando el sexto y último ciclo de reportes del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, correspondiente al trabajo desarrollado junto a la División de Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Migraciones y la Agencia Nacional de Inteligencia. Con ello se completa el proceso de seguimiento y cumplimiento del plan, cerrando su ciclo de vigencia con el reporte integral de las acciones comprometidas.

Paralelamente, el proceso de elaboración del Tercer Plan Nacional de Derechos Humanos se encuentra concluido en su fase de definición de acciones, ya que las tres nuevas medidas propuestas por la Subsecretaría del Interior fueron validadas y aprobadas, permitiendo avanzar hacia su implementación con miras a consolidar una agenda actualizada y acorde a los desafíos institucionales en materia de derechos humanos.

2.4.2 Participación En la Mesa Técnica de Archivos del plan de búsqueda

Desde diciembre de 2023, el Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Género y Participación Ciudadana en coordinación con la Oficina de Partes y Archivo Central, participa activamente en la Mesa Técnica de Archivos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, instancia liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Entre las principales gestiones desarrolladas hasta mediados de 2024, se destacan las siguientes acciones:

- Envío de oficios a ambas policías con el propósito de coordinar visitas técnicas a sus archivos institucionales.
- Reuniones con la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y visita técnica a sus dependencias en Providencia, con participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Remisión de oficios a todas las Delegaciones Presidenciales, con el objetivo de recopilar información sobre el estado de sus archivos correspondientes al período 1973-1990.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Unidad con el fortalecimiento de los procesos de verdad, memoria y justicia, promoviendo la transparencia y la preservación documental como parte del respeto y la protección de los Derechos Humanos. En esta misma línea, la Mesa de Archivos continuará sesionando durante el segundo semestre de 2025 y, hacia fines de año, está previsto el cierre del proceso con la participación de todas las instituciones involucradas, culminando con el cumplimiento de los compromisos establecidos por cada servicio.



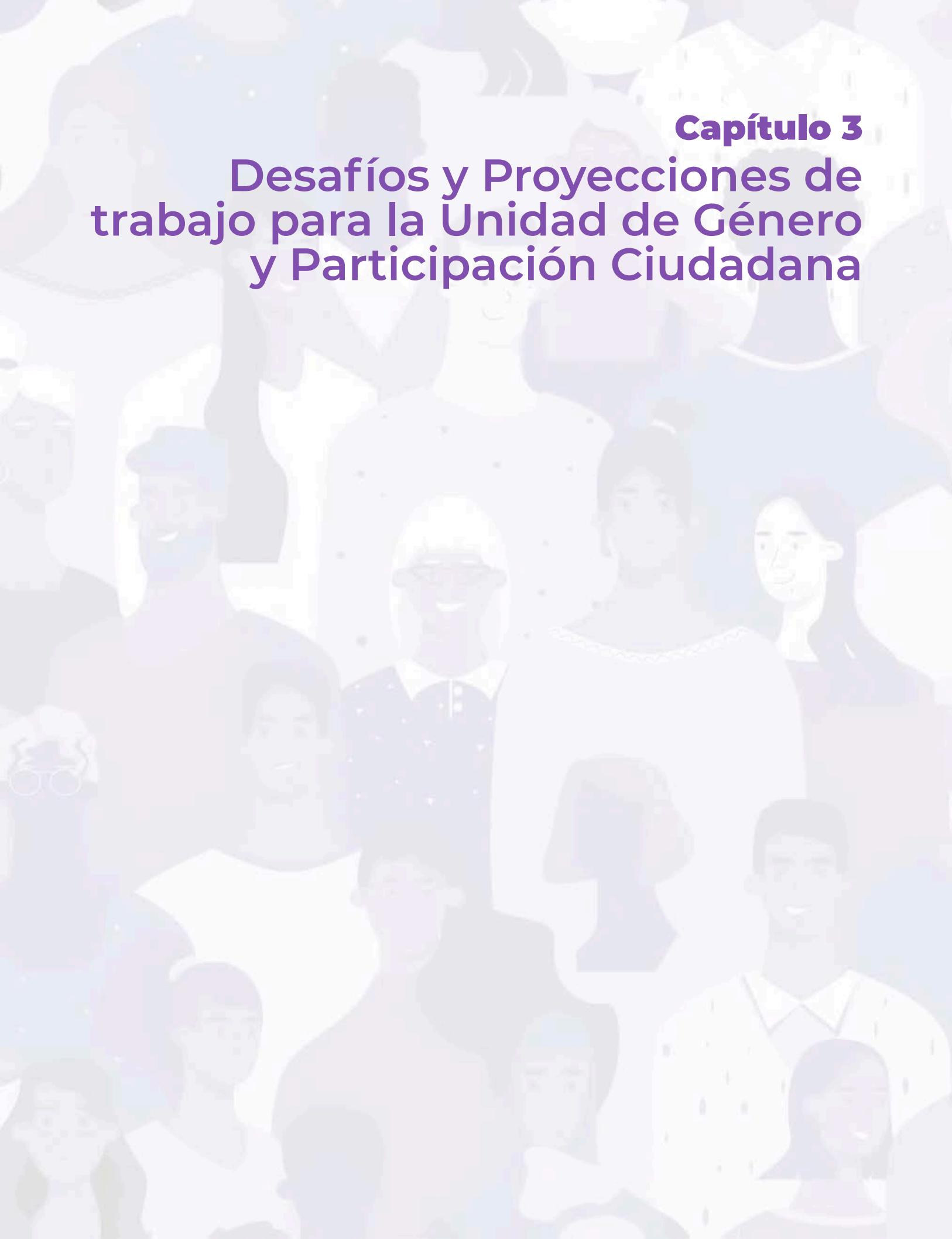
Quinta sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Archivos con participación de Paz Ahumada (Jefa UGPAC) en representación de la UGPAC (Santiago, 6 de mayo de 2024)



**INFORME
Primera fase
Mesa Técnica de
Archivos Públicos**



Portada del Informe de primera fase de la MTA



Capítulo 3

Desafíos y Proyecciones de trabajo para la Unidad de Género y Participación Ciudadana

Capítulo 3

Desafíos y Proyecciones de trabajo para la Unidad de Género y Participación Ciudadana

El presente capítulo expone una visión estructurada sobre los desafíos y proyecciones que orientarán la gestión futura de la Unidad de Género y Participación Ciudadana. Estos elementos no solo reflejan los ámbitos que requieren continuidad o fortalecimiento, sino también aquellos en los que la institución debe avanzar para consolidar una gestión moderna, inclusiva y alineada con los principios de participación democrática, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, los desafíos corresponden a necesidades institucionales identificadas a partir del análisis del período reciente, considerando brechas aún presentes y compromisos asumidos por la Subsecretaría del Interior. Dichos desafíos evidencian los ámbitos donde es necesario profundizar capacidades, fortalecer los mecanismos de articulación interna y externa, y formalizar procesos que permitan elevar los estándares de la gestión pública.

A la vez, las proyecciones reúnen las acciones y orientaciones que la Unidad se propone impulsar en el próximo período, permitiendo anticipar la dirección estratégica del trabajo institucional. Estas proyecciones buscan consolidar una mayor coordinación interinstitucional, avanzar hacia procesos más sostenibles y fortalecer la vinculación con la ciudadanía y los territorios.

Con este marco, el capítulo se organiza en torno a tres líneas fundamentales: Participación Ciudadana, Transversalización del Enfoque de Género y Derechos Humanos. Cada una de ellas integra desafíos específicos y proyecciones estratégicas que se describen en los apartados siguientes, ofreciendo una ruta clara para comprender cómo estos esfuerzos contribuirán al fortalecimiento de una gestión pública centrada en las personas, basada en evidencia y comprometida con la equidad y el bienestar colectivo.

3.1 LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1.1 Creación e Institucionalización de la Mesa Nacional de Participación Ciudadana

Uno de los desafíos prioritarios para el próximo período es la creación de institucionalización de una Mesa Nacional de Participación Ciudadana, que reúna a representantes de las 16 regiones del país con estrecha relación con las Delegaciones Presidenciales Provinciales. Esta instancia busca consolidar un espacio permanente de diálogo, coordinación y colaboración entre el nivel central y los territorios, fortaleciendo la articulación con la División de Gobierno Interior.

La mesa permitirá realizar un análisis sistemático de la realidad social y territorial, generando diagnósticos compartidos y propuestas conjuntas para fortalecer la gestión participativa. Asimismo, se proyecta que este espacio sea un referente técnico que impulse las metodologías participativas, estableciendo mecanismos de comunicación interna que favorezca al vínculo entre la ciudadanía y la Subsecretaría del Interior.

A largo plazo, la Mesa Nacional se perfila como una herramienta clave para profundizar la gobernanza multinivel, garantizando que las decisiones públicas se construyan de manera colectiva, transparente y basada en evidencia.

Su consolidación no solo fortalecerá la legitimidad institucional, sino que también permitirá avanzar hacia un modelo de gestión pública centrado en las personas, que reconozca la diversidad territorial y promueva la participación ciudadana.

3.1.2 Fortalecimiento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) en la Gestión Institucional

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) representa una de las principales herramientas de diálogo y corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

En esta línea, la Unidad de Género y Participación Ciudadana proyecta múltiples desafíos siendo el primero la estructuración de un plan de trabajo que se encuentre alineado a las nuevas competencias de la Subsecretaría del Interior. En ese sentido, se tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la nueva estructura y atribuciones, promoviendo el diálogo y la construcción colectiva.

Por otra parte, se proyecta una aproximación a la realidad territorial de las organizaciones sociales que forman parte del Consejo, para generar mayor conexión y vinculación con las preocupaciones de la ciudadanía en los diversos contextos a lo largo del país.

Inclusive, se espera avanzar en la creación de Consejos Consultivos Regionales que permitan una participación ciudadana focalizada en las realidades regionales. Lo cual permitirá descentralizar la participación, incorporando las particularidades de cada territorio y las demandas específicas de las comunidades locales. Con ello, se busca consolidar un sistema escalonado de participación, donde las realidades locales retroalimenten la agenda nacional a través de insumos provenientes de la ciudadanía.

3.1.3 Fortalecimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana constituye una prioridad estratégica para el próximo período. En este marco, se proyecta la implementación integral de la Plataforma de Comunidad de Organizaciones Sociales de la Subsecretaría del Interior, incorporando una fase interactiva que permita establecer una red de comunicación activa entre las organizaciones sociales y la institución, potenciando la transparencia, el acceso a la información y la colaboración entre actores públicos y comunitarios.

Asimismo, se desarrollarán jornadas de capacitación y encuentros regionales dirigidos a la sociedad civil, enfocados en materias vinculadas a las competencias de la Subsecretaría y a la participación ciudadana. Paralelamente, se impulsarán acciones de sensibilización y formación para funcionarios/as de las Delegaciones Presidenciales, la División de Gobierno Interior y equipos de la Subsecretaría del Interior, con el objetivo dar a conocer el trabajo que se realiza con la sociedad civil y fortalecer la participación desde las estructuras institucionales.

A ello se suma el desafío de avanzar en el fortalecimiento institucional mediante equipos técnicos especializados en participación ciudadana, que aseguren la adecuada implementación y seguimiento de los mecanismos establecidos. Finalmente, se dará continuidad a los procesos participativos ya existentes, realizando Consultas Ciudadanas en las materias de competencia de la Subsecretaría y desarrollando Cuentas Públicas bajo la metodología participativa establecida en la Ley N.º 20.500, garantizando así un modelo de gestión transparente, inclusivo y dialogante con la ciudadanía.

Otro desafío clave será la formalización de una línea presupuestaria específica que respalde las actividades vinculadas a participación ciudadana.

Contar con recursos permanentes permitirá garantizar la continuidad de los mecanismos participativos y la ejecución efectiva de consultas ciudadanas y cuentas públicas participativas, conforme a lo establecido en la Ley N.º 20.500.

En suma, esta línea busca modernizar la gestión participativa del Estado, promoviendo el uso de herramientas digitales, metodologías inclusivas y canales de comunicación horizontales que fortalezcan la confianza pública y la legitimidad institucional.

3.2 LÍNEA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

3.2.1 Ampliación de la Transversalización de Género al Interior del Servicio

La transversalización del enfoque de género continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la gestión institucional. Durante el período 2022-2024, la Unidad ha impulsado procesos de sensibilización y capacitación que han contribuido a instalar una cultura organizacional más inclusiva. Sin embargo, el desafío para el próximo ciclo será ampliar la cobertura de estas acciones, garantizando que todos los equipos de trabajo incorporen el enfoque de género en sus funciones cotidianas y en la relación con la ciudadanía.

Se proyecta la creación de un Plan Estratégico de Transversalización de Género, que defina metas, indicadores y responsables institucionales en cada división o departamento. Este plan buscará consolidar la perspectiva de género como un eje transversal en los procesos de planificación, evaluación de desempeño, atención ciudadana y comunicación institucional.

Además, se promoverán alianzas con otros organismos públicos y universidades para desarrollar programas de formación continua, investigación aplicada y buenas prácticas en equidad de género.

Estas instancias permitirán fortalecer la gestión del conocimiento y generar evidencia que respalde la toma de decisiones.

El objetivo final es asegurar que el enfoque de género no sea entendido solo como un componente formativo, sino como un criterio rector del servicio público, que contribuya a disminuir brechas, eliminar barreras estructurales y garantizar un trato igualitario a todas las personas.

3.2.2 Incorporación de Criterios de Género en Productos Institucionales

El segundo desafío de esta línea apunta a la incorporación efectiva de criterios de género en los productos, planes y programas institucionales.

La Unidad ha iniciado un proceso de revisión de los instrumentos de planificación estratégica, en particular de la formulación presupuestaria, para garantizar que la equidad de género se integre de manera sistemática en los objetivos y resultados esperados de la Subsecretaría del Interior.

La meta es avanzar hacia una gestión basada en la igualdad sustantiva, en la que las decisiones administrativas, la asignación de recursos y la evaluación de políticas consideren los impactos diferenciados en mujeres, hombres y diversidades sexogenéricas. Para ello, se implementarán mecanismos de revisión periódica y acompañamiento técnico a las distintas áreas del servicio.

Asimismo, se proyecta fortalecer la producción de información desagregada por sexo y variables de diversidad, que permita identificar brechas y diseñar políticas públicas más efectivas y contextualizadas. Este proceso de incorporación de criterios de género también implicará la actualización de normativas internas, manuales y lineamientos técnicos, asegurando la coherencia institucional con los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de igualdad de género.

En conjunto, estas acciones permitirán transformar la cultura institucional, instalando el enfoque de género como una dimensión permanente de la calidad y legitimidad de la gestión pública.

3.2.3 Sostenibilidad de la Estrategia de Buen Trato hacia la Ciudadanía con Perspectiva de Género

Uno de los mayores logros recientes de la Unidad de Género y Participación Ciudadana ha sido la implementación de la Estrategia de Buen Trato hacia la Ciudadanía con Perspectiva de Género, la cual ha permitido instalar estándares institucionales que promueven relaciones basadas en el respeto, la empatía y la equidad.

No obstante, el desafío actual es asegurar la sostenibilidad de esta estrategia, de modo que no se limite a una acción temporal, sino que se consolide como una práctica permanente dentro de la cultura organizacional.

Para lograrlo, se proyecta el diseño de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación continua, que permita medir la aplicación de los principios de la estrategia en todas las unidades, equipos y niveles jerárquicos. Este sistema incluirá indicadores de cumplimiento, encuestas de percepción y mecanismos de retroalimentación ciudadana que orienten procesos de mejora continua.

Asimismo, se prevé el desarrollo de planes de refuerzo y actualización anual, que mantengan vigente la sensibilización de los equipos frente a nuevas temáticas concretas.

La sostenibilidad de esta estrategia implica también la asignación de responsabilidades formales a las jefaturas y mandos medios, promoviendo el liderazgo con enfoque de género y asegurando que los valores institucionales se traduzcan en prácticas concretas. De esta manera, la Estrategia de Buen Trato se consolidará como un pilar ético y operativo que refuerce la confianza ciudadana y eleve los estándares de calidad del servicio público.

3.2.4 Evaluación e Incorporación de Presupuesto para Acciones de Género

El desarrollo de acciones de género requiere no solo voluntad institucional, sino también recursos financieros que garanticen su continuidad y efectividad. En este contexto, uno de los desafíos más relevantes para el próximo período será gestionar la incorporación de un presupuesto propio y permanente destinado a las acciones de género dentro de la Subsecretaría del Interior.

Se proyecta levantar esta necesidad como compromiso formal en el nuevo ciclo gubernamental 2026-2030, asegurando que las futuras administraciones cuenten con una línea presupuestaria definida que respalde la ejecución de programas, capacitaciones, campañas y proyectos con enfoque de género.

Además, se evaluará la posibilidad de acceder a fondos concursables, cooperación internacional y alianzas con organismos multilaterales, que permitan financiar proyectos innovadores y replicables en otras reparticiones públicas.

3.3. LÍNEA DE DERECHOS HUMANOS

3.3.1 Fortalecimiento Institucional sobre Compromisos en Materia de Derechos Humanos

La promoción, respeto y protección de los derechos humanos constituyen un principio fundamental en la función pública y orientan el trabajo cotidiano de la Unidad de Género y Participación Ciudadana. En coherencia con este compromiso, el principal desafío para el próximo período consiste en fortalecer el conocimiento, la reflexión y la aplicación práctica del enfoque de derechos humanos al interior de la Subsecretaría del Interior, asegurando que todos los equipos comprendan su relevancia y lo integren en sus acciones diarias. Estas instancias permitirán reforzar una cultura laboral basada en el respeto mutuo y la conciencia de que cada función pública tiene un impacto directo en la garantía de los derechos de las personas.

De manera complementaria, se buscará incorporar de forma gradual el enfoque de derechos humanos en los procedimientos internos, fomentando prácticas cotidianas coherentes con los principios de equidad y no discriminación. Este proceso implica revisar la manera en que se comunican las decisiones, se gestionan los requerimientos y se establece el trato dentro de los equipos, promoviendo relaciones laborales respetuosas y empáticas.

Finalmente, el desafío de esta línea consiste en consolidar una cultura institucional más consciente y comprometida, en la que los derechos humanos no sean vistos como un ámbito técnico o externo, sino como parte esencial del rol público. A través del trabajo colaborativo, la reflexión colectiva y la mejora continua, la Unidad aspira a seguir construyendo un entorno de trabajo donde el respeto, la dignidad y la integridad sean principios transversales de la gestión interna.



Unidad de **Género** y **Participación** **Ciudadana**

Subsecretaría del Interior

